

Tel
594

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



DIALOGOS Y ASPIRACIONES ECONOMICAS DE LOS PAISES DEL TERCER MUNDO
FRENTE A LAS NACIONES DESARROLLADAS

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA:
JORGE LUIS PEREZ LEON



MEXICO, D. F.

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES

1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
1. ANALISIS DE DESARROLLO Y SUBDESARROLLO.	1.
1.1 CONCEPTO DE DESARROLLO Y SUBDESARROLLO.	1.
1.2 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SUBDESARROLLO.	4.
1.2.1 El Colonialismo.	4.
1.2.2 El Imperialismo.	6.
1.2.3 Dependencia en todas sus formas.	8.
1.3 PRINCIPIOS QUE NORMAN LA ACTITUD INTERNACIONAL DE MEXICO.	10.
1.3.1 Generalidades.	11.
1.3.1.1 La Geografía.	11.
1.3.1.2 La Historia.	11.
1.3.1.3 La Economía.	12.
1.3.2 Autodeterminación y No Intervención.	12.
1.3.3 El Nacionalismo de México.	13.
1.3.4 Dependencia de México.	14.
2. EL COMERCIO EXTERIOR EN EL DESARROLLO.	16.
2.1 GENERALIDADES SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR.	16.
2.2 CONCEPTO DEL COMERCIO EXTERIOR Y SU APLICACION EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PAISES.	18.
2.3 EL INTERCAMBIO COMERCIAL CON LOS PAISES SUBDESARROLLADOS.	21.
2.4 PARTICIPACION DE MEXICO EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y SU POSICION DENTRO DE LA INTEGRACION ECONOMICA.	23.

	Pág.
2.4.1 Antecedentes.	23.
2.4.2 La petrolización de la economía mexicana.	26.
2.4.3 La exportación de capitales.	28.
2.4.3.1 Situación de México.	30.
2.4.4 Papel del Financiamiento Externo en Latinoamérica.	32.
2.4.4.1 El Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).	33.
3. INTEGRACION ECONOMICA INTERNACIONAL.	36.
3.1 GENERALIDADES.	36.
3.2 CONCEPTO DE INTEGRACION ECONOMICA.	38.
3.3 DISTINCION ENTRE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICAS.	39.
3.3.1 Zona de Libre Comercio.	40.
3.3.2 Unión Aduanera.	41.
3.3.3 Mercado Común.	41.
3.3.4 Unión Económica.	42.
3.3.5 Integración Económica Total o Comunidad Económica.	42.
3.4 LA IDEA DE EUROPA.	45.
3.4.1 El Mercado Común Europeo (C.E.E.).	45.
3.4.1.1 El comercio México-Comunidad Económica Europea.	47.
3.4.1.2 Perspectivas de la Relación Comunidad Económica Europea-México.	47.

	Pág.
3.4.2 El Consejo de Ayuda Mutua Económica (COMECON).	48.
3.4.2.1 Intercambio comercial entre México y el COMECON.	50.
3.4.3 La Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).	50.
3.4.3.1 Posibilidades de incrementar <u>nue</u> tras exportaciones a la EFTA.	51.
3.5 LA IDEA DE LATINOAMERICA.	52.
3.5.1 Movimientos de Integración Subregional en América Latina.	52.
3.5.2 Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).	54.
3.5.2.1 Principales Productos que México compra a la ALALC.	57.
3.5.2.2 Principales Productos que México vende a la ALALC.	57.
3.5.2.3 Perspectivas de la formación de un Mercado Latinoamericano.	58.
3.5.3 El Mercado Común Centroamericano.	60.
3.5.4 El Grupo Andino.	61.
3.5.5 El Sistema Económico Latinoamericano (SELA).	62.
3.6 EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO (GATT).	66.
3.6.1 Antecedentes del GATT.	66.
3.6.2 Funcionamiento del GATT.	68.
3.6.3 Ronda Kennedy.	69.
3.6.4 Ronda Tokio.	70.
3.6.5 Consideraciones Finales.	72.
3.6.6 Posición de México ante el GATT.	73.

4. EN BUSCA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL.	76.
4.1 GENERALIDADES.	76.
4.1.1 La Carta de Altagracia.	77.
4.1.2 La Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).	79.
4.1.3 La Carta de Taquendama.	80.
4.1.4 El Acuerdo de Lima.	83.
4.2 EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL.	85.
4.2.1 Las Reuniones de la UNCTAD.	87.
4.2.2 La Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.	94.
4.2.3 Diálogo Norte-Sur.	99.
4.2.3.1 Paises No-Alineados.	100.
4.2.3.2 La Junta Cumbre Norte-Sur.	105.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

CAPITULO PRIMERO

1. ANALISIS DE DESARROLLO Y SUBDESARROLLO.

1.1 CONCEPTO DE DESARROLLO Y SUBDESARROLLO.

1.2 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SUBDESARROLLO.

1.2.2 El Colonialismo.

1.2.2 El Imperialismo.

1.2.3 Dependencia en todas sus formas.

1.3 PRINCIPIOS QUE FORMAN LA ACTITUD INTERNACIONAL DE MEXICO.

1.3.1 Generalidades.

1.3.1.1 La Geografía.

1.3.1.2 La Historia.

1.3.1.3 La Economía.

1.3.2 Autodeterminación y No Intervención.

1.3.3 El Nacionalismo de México.

1.3.4 Dependencia de México.

1. ANALISIS DE DESARROLLO Y SUBDESARROLLO.

1.1 CONCEPTO DE DESARROLLO Y SUBDESARROLLO.

Para los países subdesarrollados, constituye preocupación fundamental, la contribución de la política internacional al desarrollo económico.

"Se entiende por desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la integración nacional de los distintos sectores que componen su economía" (1). Ambos aspectos, se complementan y se relacionan mutuamente, porque no puede haber verdadero desarrollo económico, si éste se limita a unos sectores de la población, con exclusión de otros y porque la integración nacional, es a la vez condición y resultado de dicho desarrollo.

Así, la primera preocupación de un programa de desarrollo, debe consistir en integrar los distintos sectores de la economía nacional, eliminando las barreras económicas y sociales que los separan; ya étnicas históricas o de otro orden, en donde los obstáculos mencionados son muy importantes y diversos, y ocasionan notables diferencias en la situación económica de las diversas regiones de un país y de sus distintas capas sociales, o bien de un grupo de países (subdesarrollados) comparados con otro grupo de países (desarrollados). En este caso, el desarrollo económico se ve, como un proceso paulatino de organización e integración social, económica y jurídica.

Como es claro, mediante el intercambio de opiniones y el establecimiento de instrumentos jurídicos y estrategias de política en el ámbito internacional, un país tiene la posibilidad de adquirir beneficios que otros países están en mejores condiciones de otorgar, que aquellos que no pueden hacerlo.

Así, cada país, aprovecharía no solo sus propios recursos productivos, sino también los de otros países, de modo que, en conjunto, todos obtengan mayor cantidad de bienes y servicios y una posición equilibrada en los foros internacionales.

- (1) Ferrero, Rómulo A., Comercio y Pagos Internacionales, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Edic. CEMLA, México, 1963, pág. 9.

En este aspecto, lo deseable sería que los países del Tercer Mundo, requirieran de intercambiar experiencias con los países desarrollados y entre ellos mismos y generar tecnologías apropiadas a sus necesidades, sin que ello implique ningún género de atadura.

Sin embargo, el desarrollo económico exige cambios en las técnicas de producción, en las actitudes sociales y en las instituciones, originando el crecimiento económico; por otro lado, el conservadurismo y la represión del cambio, es probable que inhiban el crecimiento. En algunos países subdesarrollados el crecimiento requiere de un poder central, más fuerte que haga cumplir las leyes existentes; en otros, pueden exigir cambiar las costumbres sociales referentes al tipo y la cantidad de propiedad que los individuos pueden acumular, o las clases de alimentos que puedan comer.

Para muchos de los defensores de los planes de desarrollo económico de los países subdesarrollados, la razón principal para aliviar la pobreza y el descontento, la falta de salud y la ignorancia de los pueblos, ha consistido en proponer que se fomente y se amplíe la ayuda exterior.

Podemos considerar que el desarrollo económico es -- "Una etapa de mayor y mejor empleo de los factores productivos, que se obtiene por medio de una utilización creciente de bienes de capital y de la tecnología moderna en el proceso productivo, que tiene como finalidad aumentar substancialmente el nivel de vida de los sectores populares en un período de tiempo razonablemente corto" (2).

El desarrollo económico no es una simple acumulación de capital físico para producir mercancías y servicios; debe verse como un proceso de cambio por el que, la vez que se aumenta la riqueza, se reducen de manera efectiva y en general los niveles de pobreza, de desempleo y desigualdad social.

Desde nuestro punto de vista, observamos que, los cambios operados en las estructuras económicas mundiales en los últimos años, han modificado asimismo la estructura mundial del poder. Sabemos que en todo ordenamiento económico internacional la garantía principal de su vida, radica en el poder, pues éste asegura la facultad de tomar --

(2) Flores de la Peña, Horacio. Los obstáculos del Desarrollo Económico. Edic. UNAM, 1955. pág. 28.

decisiones, así como la influencia sobre las tomadas por otros países, por lo que demandar un Nuevo Orden Económico Internacional, significa cambiar la estructura actual del poder en el mundo.

Por lo tanto, la piedra angular del Nuevo Orden, - reside en el desarrollo económico de los países subdesarrollados, no solo como medio para alcanzar un bienestar más elevado, sino para lograr modificar la estructura del poder a través de la transformación de sus estructuras - económicas.

Una de las consideraciones fundamentales que hay que hacer en el desarrollo de la sociedad, es la de comprender el subdesarrollo y el atraso en que hoy viven nuestros pueblos, no es una mera etapa temprana del desarrollo, sino una situación estructuralmente diferente, en gran parte generada y condicionada, por la misma existencia y evolución de los países desarrollados quienes han impuesto e imponen nuestra actual estructura de atraso.

Si desde la óptica habitual se nos califica y nosotros mismos solemos calificarnos como países subdesarrollados, es porque en realidad se acepta, o estamos aceptando por lo menos de una manera tácita, que nuestras metas y objetivos como naciones, coinciden con las metas y objetivos de los países hegemónicos.

Si aceptáramos este punto de vista con todas sus implicaciones, ello significaría aceptar también que nuestro camino está unido a la caravana de los constructores del mundo del desperdicio y los viajes interplanetarios y que, en consecuencia, al mismo tiempo estamos dando la espalda a las necesidades de nuestros pueblos.

Con lo anterior, no queremos afirmar, desde luego, que nuestros países no tengan los recursos o la capacidad de maniobra como para escoger y seguir otro tipo de desarrollo. Por el contrario, los recursos de Latinoamérica, si bien hasta ahora sólo han sido cultivados y explotados en una sola dirección, siguen siendo vastos y generosos en hombres y recursos. Baste recordar, para este punto, las enormes riquezas materiales que proporcionan nuestros recursos.

Sin embargo, el primer paso para intentar un desarrollo autónomo, adecuado a nuestros recursos, necesidades y proyectos históricos, es el de reconocer abierta y claramente la condición real en que nos encontramos ahora. En este punto, no cabe hablar veladamente o con lenguaje comedido: nuestro sistema productivo, nuestra ciencia y tecnología, están al servicio del estilo de desarrollo y del desarrollo mismo de las grandes potencias industriales.

1.2 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SUBDESARROLLO.

"En la actualidad es difícil aceptar que el atraso de los países subdesarrollados obedezca básicamente a factores relacionados con el clima, la raza, la psicología o el ahorro y el consumo de la población. No obstante, un gran número de economistas occidentales que tratan este problema, insisten en acentuar la importancia de este tipo de factores como determinantes del atraso, soslayando sistemáticamente aquellos que verdaderamente han originado la explotación y el empobrecimiento de los países subdesarrollados desde hace mucho tiempo y que en esencia son, el colonialismo, el imperialismo y la dependencia en todas sus formas" (3).

1.2.1 El Colonialismo.

Nuestros países llegaron tarde y más bien por decisión externa, al proceso desencadenado por la Revolución Industrial.

El éxito inicial de España en la primera repartición colonial del mundo, durante la época del mercantilismo, le impidió desarrollar un aparato productivo comparable al de otras naciones europeas a finales del siglo XVIII. Nuestros países apenas estaban realizando sus movimientos de independencia y de consolidación nacional durante

(3) Aguilar Monteverde Alonso, Teoría y Política del Desarrollo Latinoamericano. Edic. UNAM, México 1957. p. 83.

la primera mitad del siglo XIX. Mientras tanto, surgían centros de poder que fundaban su fuerza y capacidad innovadora en nuevos usos de la energía, nuevos sistemas de producción y nuevas estructuras sociales al servicio de la industria.

La historia del atraso latinoamericano, así como la primera razón de ser del subdesarrollo económico, tiene su inicio desde la época colonial.

La estructura de la dependencia colonial establecida desde la conquista, no solo representó una etapa histórica, sino la implantación de raíces ajenas en nuestros países, las cuales, una vez que se rompe con las metrópolis europeas, fueron inmediatamente aprovechadas por otras potencias extranjeras, hasta caer en manos del imperialismo norteamericano, que las ha utilizado mañosamente para impedir una auténtica independencia económica.

En el período que se extiende desde la etapa de expansión colonial que corresponde en el tiempo a las normas e ideas del mercantilismo, hasta los primeros tiempos del capitalismo industrial, se destaca una creciente demanda de fondos de inversión en Europa, para poner en explotación los recursos naturales y demográficos disponibles de este continente. A este fin, debían colaborar en varias formas y sentidos las áreas coloniales que, por un lado, representaban mercados para las manufacturas europeas y por otro, aportaban materias primas y alimentos baratos a través de los medios comerciales y de los mecanismos monetarios, tales como el envío de tributos y de exacciones diversas, transferencia de fortunas privadas a la metrópoli, etc.

Así quedó sellado el destino del Nuevo Mundo, por la explotación colonial que desde un principio estuvo normada por criterios de la especialización internacional de las actividades, dedicando a los países dominados la misión especial de producir bienes primarios para la exportación, lo cual inevitablemente habría de influir en el desarrollo futuro de la región.

Sin embargo, se observa que los efectos coloniales no fueron los mismos para todos los pueblos del Nuevo Mundo; al Norte, una colonización de tipo burgués, condujo a un precoz y expansivo capitalismo que con relativa rapidez, transformó a los Estados Unidos en agresiva potencia imperialista.

En cambio, al sur, a una colonización de tipo feudal, siguió un proceso de recolonización y de lenta y desigual evolución de un capitalismo deformado y dependiente de una dominación neocolonial e imperialista. "Este proceso ha condicionado por igual, la historia de las Repúblicas Latinoamericanas, durante los siglos XIX y XX, y constituye la situación de subdesarrollo que padecen, al marco de sus problemas, luchas y aspiraciones comunes nuestros países" (4).

Fue tal el embate de la explotación colonialista que en poco tiempo destruyó los modos de producción capitalista de las grandes culturas indígenas, terminó con su organización social económica y acabó con la línea de evolución de los indios.

En pocas palabras, las condiciones de atraso, miseria, enfermedad y abulia de los países subdesarrollados, son el resultado innegable de ese largo período de saqueo, explotación y esclavitud de la dominación española y portuguesa y que es conocido como colonialismo en la historia latinoamericana.

1.2.2 El Imperialismo.

A partir de 1870, en los países capitalistas más avanzados empiezan a surgir las grandes empresas monopolísticas. Pronto se supera la época del capitalismo premonopolista y se entra de lleno a la prolongada etapa de la libre competencia y la democracia burguesa. Al ser satisfechas las necesidades de inversión interna, los grandes capitalistas dirigen su mirada hacia los territorios coloniales pasando a ser no solamente exportadores de mercancía, sino también de capital y se convierten en agresivos patrocinadores de la política colonial y expansionista de sus respectivos países.

(4) Díaz Arce Omar. Algunas consideraciones sobre los períodos de la historia latinoamericana. Edic. Cuadernos Americanos. México 1971. No. 3. p. 74.

En América Latina los productores nacionales habían tenido hasta ese momento una participación destacada en la explotación de los recursos naturales. Pero pronto se vieron desplazados por los inversionistas extranjeros, los cuales en poco tiempo lograron el dominio de esos recursos, así como de las principales fuentes de materias primas que la gran industria necesitaba.

Por un tiempo es el poder inglés el que rige los destinos de los países del Nuevo Mundo en el norte del Continente Americano. Sin embargo, la hegemonía inglesa se fue deteriorando gradualmente hasta dar paso a la joven potencia norteamericana que aprovecha oportunamente el derrumbe del poderío británico, causado por el enorme esfuerzo bélico que llevó a la primer conflagración mundial.

Este cambio de curso, no fue un simple suceso histórico en la vida latinoamericana; significó no sólo la sujeción de su desarrollo económico a los intereses y caprichos de los capitalistas norteamericanos, sino además, la pérdida de la soberanía de una gran parte de los países del área.

Es inobjetable pues, la influencia del imperialismo en el subdesarrollo latinoamericano. Podría argumentarse en contrario la presencia de algunos países en la región con impresionantes indicadores de crecimiento económico y que la teoría económica occidental identifica como innegables muestras de desarrollo. Pero no es necesario - agregar que los métodos del imperialismo actual no son los mismos que los utilizados hace 50 años; difícilmente podría conservarse la hegemonía de la región, si los Estados Unidos no hubieran cambiado sus políticas de dominación, que ellos dirigieron y conformaron a sus propios intereses.

1.2.3 Dependencia en todas sus formas.

Cuando Latinoamérica decide iniciar sus procesos de modernización tecnológica, a finales del siglo XIX y del siglo XX, se ve precisada a importar del exterior maquinaria, servicios técnicos y modos de organización, que acabarán determinando de manera casi completa sus pautas de producción y de consumo. Las reglas del juego están fijadas por las potencias industriales, que no solamente instalan en sus territorios un complejo aparato industrial, sino que lo extienden de manera universal por todas las demás regiones del mundo.

El éxito de este proceso de invasión tecnológica a partir de unos cuantos focos de poder, viene a resultar en un nuevo tipo de colonialismo que ya no requiere del dominio político para explotar la fuerza del trabajo y las materias primas de otras naciones en beneficio propio.

Quiero ilustrar esta situación en lo referente a ciencia y tecnología, a través de tres puntos de vista concurrentes: el hecho de que nos veamos obligados a obtener insumos tecnológicos de un contexto tecnológico ajeno; el hecho de que nuestros sistemas de investigación científica beneficien más a los países dominantes que a nosotros mismos; y la circunstancia de que nuestro crecimiento industrial se haya basado casi exclusivamente en la demanda de productos y no, como pudiera haber sido, en una planeación racional de la oferta.

El proceso de "sustitución de importaciones", seguido por muchos de los países latinoamericanos, logró desde el punto de vista estadístico, impresionantes avances en el crecimiento industrial y la instalación de una planta productiva, en algunos casos de una magnitud considerable.

Sin embargo, el aparato productivo instalado, por provenir en su inmensa mayoría del exterior, por no haber estado sujeto a procesos racionales de adaptación a los factores productivos de nuestros países; por no demandar el desarrollo de innovaciones propias, resultó en definitiva un factor importante de dependencia.

La situación actual, en muchos de nuestros países puede resumirse en el hecho de que, por una parte, el aparato industrial instalado no encuentra un mercado amplio para sus productos, y por otra, el crecimiento de este mismo aparato depende necesariamente de insumos tecnológicos ex ternos.

"A esta vulnerabilidad del sistema productivo, deben añadirse los enormes costos, tanto directos como disfrazados, que el proceso de transferencia de tecnología ocasiona en la región. Los contratos originados en la transferencia de tecnología, frecuentemente incluyen en sus cláusulas, limitaciones al desarrollo de una tecnología propia, a la difusión de la tecnología adquirida, a la venta de los productos en determinados mercados, así como pagos por insumos materiales y tecnológicos, asistencia técnica etc., que en definitiva limitan tanto el surgimiento de un aparato productivo propio, como originan problemas enormes por los pagos crecientes que es necesario hacer al exterior" (5).

El hecho de que nuestra capacidad industrial instalada, dependa del tipo de tecnología producida en el exterior, viene a representar en realidad, que somos un permanente mercado cautivo de las tecnologías generadas en los centros de dominio.

Los esfuerzos realizados por América Latina en este renglón, han venido a parar en la satisfacción de una élite muy reducida de la población, que puede pagar los productos generados por la industria y en una enorme fuga de recursos materiales y divisas al exterior. Al adquirir tecnología extranjera, por si fuera poco, los países pobres de hecho están financiando el desarrollo de los países ricos, desarrollo que en un segundo momento, coloca a los países generadores de tecnología en una posición de ventaja con respecto a los países compradores.

Cabe observar, que no solamente existe dependencia económica y tecnológica de los países subdesarrollados, sino que también encontramos dependencia cultural, política y en muchos casos militar.

(5) Bueno Zirión Gerardo. "La Ciencia y la Tecnología como Factor de Desarrollo". Economía y Desarrollo en América Latina. Edic. UDUAL, 1977. p. 109.

Es de sobra conocido que nuestro sistema científico, se ha desarrollado desproporcionadamente, en favor de los trabajos de investigación básica. Ello es así, porque el sistema productivo no demanda investigación aplicada y desarrollo experimental de carácter nacional. Pero además de este desequilibrio, debe señalarse que la investigación científica de nuestros países, está orientada, por razones de prestigio e influencia cultural, por las líneas de investigación de los países altamente desarrollados, que obedecen a las necesidades de desarrollo tecnológico de los países dominantes.

El resultado viene a ser que con frecuencia, los logros de investigación básica, sostenida con los recursos de nuestras naciones, vienen a aprovechar más a los países industrializados que a nosotros mismos.

1.3 PRINCIPIOS QUE NORMAN LA ACTITUD INTERNACIONAL DE MEXICO.

Sin llegar a la exageración en que a veces se ha incurrido al calificarlos de determinantes, no cabe duda que hay ciertos elementos que en todos los países, actúan como condicionantes de la política que lleve un país en el exterior, para lograr un reconocimiento y llevar de este modo su desarrollo frente a la comunidad internacional.

Los elementos que en el caso de México, tienen una importancia fundamental para entender su desarrollo y su política exterior son: la geografía, la historia y la economía. (6)

(6) Seara Vázquez, Modesto Dr. "La Política Exterior de México". La Práctica de México en el Derecho Internacional. Edit. Esfinge. México. 1969. p. 15.

1.3.1 Generalidades.

1.3.1.1 La Geografía.

Ha colocado a nuestro país en la vanguardia de Latinoamérica, frente al mundo anglosajón. Los dos mil kilómetros de fronteras que México tiene con Estados Unidos pueden explicar mucho de su política exterior y de su desarrollo.

Por otra parte, la combinación de su Geografía y su Historia, inscribe a México en el mundo hispanoamericano, haciéndolo partícipe de actitudes y posiciones diferentes con respecto a otros países.

Es por ello, que su extensión territorial y sus recursos, que deberían permitirle una política exterior relativamente libre, por el hecho de encontrarse limitando con el coloso del Norte, le hacen sentir en forma por demás exagerada, su dependencia y su papel de potencia de segundo orden.

1.3.1.2. La Historia.

La conquista española dejó a México unido para siempre al resto de Hispanoamérica; pero para entender algunas de las actitudes de México en el orden internacional, hay que recordar la época en que México ya era independiente (siglo XIX) y que la mitad de su territorio haya quedado en manos de los Estados Unidos, en virtud de injustas guerras de despojo.

1.3.1.3 La Economía.

La relatividad del elemento economía, se refiere al hecho de que la situación de un país, puede cambiar desde el punto de vista económico y de hecho está cambiando siempre, situación que influye enormemente en la formulación de su política exterior y su desarrollo.

En tal sentido, México coincide en sus actitudes con las de otros países con los mismos intereses.

1.3.2 Autodeterminación y No Intervención.

"La política exterior de México, fundada en la limpia tradición de sus principios y en su conducta internacional, debe concentrarse principalmente en tres finalidades:

a) mantener intactas la soberanía y la independencia del país;

b) buscar la cooperación en el ámbito internacional, para acelerar el progreso económico, social y cultural de México sobre bases mutuamente ventajosas y cooperar nosotros mismos en la medida de nuestras posibilidades prácticas, al desarrollo de todos los países que puedan requerir de nuestra ayuda;

c) contribuir sin límite al logro de toda buena causa que favorezca al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" (7).

Los tres principios mencionados se pueden resumir a lo siguiente: en primer lugar, soberanía e independencia de los Estados, lo cual trae como consecuencia, mantener el principio de igualdad, el de no intervención, el de autodeterminación de los pueblos, etc.; en segundo lugar la cooperación, implica, llevar a cabo el principio de autodeterminación de los pueblos; México no lo entiende como un principio que deba llevar necesariamente al aisla-

(7) López Mateos, Adolfo. V Informe de Gobierno. Política Exterior de México. México. 1963.

miento de los diversos países, sino que la perfecta interpretación de autodeterminación lleva implícita la cooperación entre ellos; y el tercero, es la importancia que tiene para toda la humanidad el mantenimiento de la Paz y la Seguridad internacionales.

1.3.3 El Nacionalismo de México.

En virtud de lo anteriormente expuesto, observamos que nuestra historia y nuestra política ha sido en el sentido más profundo, una batalla continua por liquidar la herencia del colonialismo y evitar la injerencia de otros países en los asuntos nacionales.

Así, el movimiento insurgente de Miguel Hidalgo, tuvo por objeto desvincular a la Nueva España de su metrópoli. Morelos, ante el Congreso de Chilpancingo, que más tarde redactaría la Constitución de Apatzingán (1814), afirmó el derecho soberano de la nación, para sacudirse el yugo del coloniaje. Posteriormente, la resistencia y combate de Juárez contra la intervención extranjera, reafirmaron la idea de una patria independiente y soberana.

Este legado, se extendió hasta los postulados de la Revolución Mexicana. La dictadura porfiriana había propiciado la intervención económica extranjera sobre nuestros recursos naturales. Sin embargo, al redactarse la Constitución de 1917, se adoptó el art. 27 Constitucional, que declara propiedad originaria de la Nación todas las tierras y aguas de territorio mexicano, sin perjuicio de la facultad que tiene para transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo así la propiedad privada.

"Fueron estos principios, los que permitieron reivindicar los derechos de la Nación, al expropiarse la industria petrolera (18-III-1938) y al nacionalizarse la industria eléctrica (27-IX-1960)". (8)

(8) México y el Nuevo Orden Económico Internacional. Serie Documentos. PRI. Comisión Nacional Editorial. México, 1976. p. 21.

México ha librado, a lo largo del siglo XX, una doble batalla. Desde los días de la Revolución se ha esforzado por superar en lo interno, las condiciones de miseria, insalubridad e ignorancia en que aún viven grandes sectores de nuestra población; y, en lo externo, las diversas presiones a que lo han sometido algunas potencias, los intentos de dominación directa sobre nuestro territorio, los desajustes económicos que se han presentado, etc. Todo lo cual, aunado a su experiencia histórica lo ha llevado por un camino nacionalista que se expresa en la defensa de sus principios y normas.

1.3.4 Dependencia de México.

Por lo que se refiere a la dependencia, en el caso particular de México, se ha promovido una creciente desnacionalización industrial, mediante el establecimiento de una dependencia científico tecnológica con carácter creciente y acumulativo, respecto de los países capitalistas desarrollados.

Es importante señalar, que como producto de esta dependencia, la industrialización llevada a cabo en México, aún aquella caracterizada como industria pesada, no ha transformado a nuestro país en economía independiente, sino que ha aumentado su dependencia respecto a materias primas, productos intermedios y maquinaria, a lo que se agrega la dependencia de los monopolios y de la tecnología importada. Es decir, se ha acentuado la importancia del capital extranjero a base de reinversiones de ganancias y recursos financieros locales y acrecentado la dependencia tecnológica, sobre todo, porque la moderna tecnología requiere de alta intensidad de capital y está sometida a un rápido proceso de obsolescencia, que la va convirtiendo en antieconómica en los centros desarrollados de la economía mundial y desde la cual nos es enviada a los países denominados periféricos en donde, hasta hoy, se mantiene un bajo nivel tecnológico y salarios bajos.

Así, México como el resto de los países dependientes o coloniales se transforma en una especie de canal por el que se transfiere tecnología obsoleta de los países centrales, particularmente proveniente de los Estados Unidos.

Pero la penetración tecnológica no viene sola, sino que viene aparejada con la empresa multinacional o con - empresas mixtas, que ligadas a través de ciertos convenios, reclaman ambiente favorable, mercado amplio, mano de obra barata, seguridad, ventajas impositivas, crediticias, estabilidad, etc. Exigiendo además, la integración económica y la división del trabajo dentro del campo científico-técnico, dejando a nuestros países el papel de economías subordinadas.

Sin duda, el mayor peso de las empresas multinacionales, denominadas también transnacionales, además de los problemas que presentan en la balanza de pagos, del giro de beneficios, del endeudamiento, de la dependencia económica, política y cultural, etc., crean dependencia tecnológica. Y es que, como es sabido, la tecnología en el mundo capitalista se desarrolla en círculos cerrados de grandes empresas, imprimiendo un carácter cada vez más privado a la innovación y utilización de la tecnología. De esta manera, la tecnología se convierte en un activo vital para el desarrollo de las economías centrales que sólo ceden -- aquellas ya tradicionales pero resguardando para sí la tecnología de vanguardia, caso de la industria nuclear, la electrónica, industria espacial y de guerra, etc.

Por lo tanto, hasta lo aquí señalado, podemos decir -- que no existe una solución, dentro de este contexto, para el problema de la dependencia económica y tecnológica hoy presente en nuestro país. No es posible salir de esta situación a través de la inversión extranjera, incluso la -- que aporta tecnología que no se tiene. Un hecho es claro, que la dependencia, la desnacionalización y el estancamiento, se han acentuado mediante el aumento de la tecnología importada y el capital extranjero.

CAPITULO SEGUNDO.

2. EL COMERCIO EXTERIOR EN EL DESARROLLO.

2.1 GENERALIDADES SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR.

2.2 CONCEPTO DEL COMERCIO EXTERIOR Y SU APLICACION EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PAISES.

2.3 EL INTERCAMBIO COMERCIAL CON LOS PAISES SUBDESARROLLADOS.

2.4 PARTICIPACION DE MEXICO EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y SU POSICION DENTRO DE LA INTEGRACION ECONOMICA.

2.4.1 Antecedentes.

2.4.2 La petrolización de la economía mexicana.

2.4.3 La exportación de capitales.

2.4.3.1 Situación de México.

2.4.4 Papel del Financiamiento Externo en Latinoamérica.

2.4.1.1 El Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

2. EL COMERCIO EXTERIOR EN EL DESARROLLO.

2.1 GENERALIDADES SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR.

No podemos afirmar con seguridad, en que época se inició el comercio, pero existen antecedentes de que en la Cuenca del Mar Mediterráneo, se desarrolló en tiempos remotos una civilización que evolucionó poco a poco y en cuyas sociedades menos desarrolladas se dieron modelos rudimentarios del comercio como el denominado "comercio mundo" o "trueque".

Es por ello que el ritmo de desarrollo del comercio, con regiones y países lejanos se fundó en la necesidad de productos característicos de tierras y climas diferentes, estrechamente ligada en la civilización mediterránea con el perfeccionamiento de la navegación.

Fué alrededor del año 1500 a.c. que hacen su aparición en el escenario histórico, los fenicios, primer gran pueblo marítimo de la humanidad y a quienes corresponde el mérito de haber iniciado la construcción naval en gran escala y extender su poderoso comercio a lo largo y ancho del Mediterráneo, llegando incluso al litoral Atlántico de Europa marcando con ello un importantísimo paso adelante en lo que a comercio internacional se refiere.

En cuanto al comercio interior, hasta que no se afirmaron en la Edad Media, las economías urbanas, la distribución de los productos (dificultada por numerosos obstáculos interpuestos por la sociedad feudal) hubo de ser asegurada por los mismos productores que se encargaron de su transporte hasta los consumidores. Por estos motivos, el término comercio ha conservado durante largo tiempo un significado bastante genérico y en el pasado ha sido frecuentemente referido a todo el conjunto de las actividades económicas.

De tal manera, el establecimiento de corrientes de cambio con el exterior, precedió a la aparición de economías provistas de un eficiente sistema de comercio interior. En la época medioeval, cuando la actividad económica retrocedió hacia formas primitivas y se confinó en los límites de los feudos cerrados y autosuficientes, continuaron entrando en Europa, a través de diversas ciudades especializadas en este tráfico, mercancías pro-

cecentes de Oriente. Al final de la Edad Media, cuando se afirmaron las economías de mercado y, surgieron los grandes Estados Unitarios, tuvo comienzo un desarrollo paralelo del comercio interno y del tráfico con el exterior que, siguió aumentando y perfeccionándose.

El tráfico con el exterior en los siglos XV, XVI y XVII, se realizaba en forma de monopolio fundado sobre un privilegio concedido por el soberano a través de grandes compañías de comerciantes cuyo fin evidentemente, era el lucro. A la economía feudal, caracterizada por la autosuficiencia y por el trueque, le había sucedido una economía basada en la especialización y el intercambio de bienes por medio del dinero.

Por otra parte, la formación de grandes Estados, que mantenían cortes fastuosas hacía necesaria la acuñación de moneda. Debido a estas razones, el dinero adquirió tal importancia que se llegó a identificarlos con la riqueza.

Con la disolución del Imperio Carolingio, la actividad comercial, que hasta entonces mantenía las características de la época romana declina rápidamente en la Europa Occidental cristiana; esta declinación significó un retorno a la economía natural, cuyo ámbito era el feudo, sin que se insinúen esfuerzos por reanudar los lazos económicos interfeudales o internacionales. El comercio mediterráneo quedó muy pronto en manos de los musulmanes, que, aunque raramente llegaban a las zonas cristianas, poseían en el occidente los puertos de África, España e Italia, para sus actividades. Sólo le hacían una pequeña competencia las naves bizantinas y venecianas, cuyo comercio era bastante reducido entonces.

Dicha situación cambió considerablemente a partir de la Primera Cruzada. La posesión de puertos en el Oriente, como Antioquía y San Juan de Acre, permitió el establecimiento de un tráfico regular entre el Oriente y el Occidente cristiano, del cual se beneficiaron algunos puertos italianos como Génova, Pisa, Nápoles o Amalfi y luego, algunos franceses o españoles como Marsella o Barcelona. Del Oriente se trajeron productos manufacturados y especialmente artículos de lujo; las telas finas, los perfumes, los objetos de marfil o de ébano, las maderas perfumadas, los aceites y tantos otros artículos fueron muy pronto imprescindibles en las cortes feudales y reales.

Muy pronto, el comercio y el naciente capital comenzaron a estimular las industrias, de modo que el tráfico se complicó con la exportación de objetos manufacturados de origen occidental. Apareciendo un comercio terrestre que puso en comunicación al Mediterráneo con algunas regiones del interior de Europa Occidental y con el Báltico y el Mar del Norte. Comenzando a realizar no sólo un activo tráfico mutuo, sino también un comercio de vasto alcance, que pronto las puso en relación estrecha con ciudades alejadas, formándose un sistema comercial de cadena, desde Bergen en Noruega o Norgorod en Rusia hasta Londres, Alemania y España.

Con todo, la más importante consecuencia de estas transformaciones económicas fue el notable progreso de las ciudades. Los mercados y ferias, los talleres, el puerto, las tiendas, las nacientes instituciones de crédito; contribuyeron a que las ciudades se transformaran en poderosos centros de atracción.

2.2 CONCEPTO DEL COMERCIO EXTERIOR Y SU APLICACION EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PAISES.

El profesor Ricardo Torres Gaytán (9) opina que "necesitamos estudiar las relaciones de una economía con el exterior para determinar la forma en que dichas relaciones afectan la explotación de los recursos de cada país y apreciar su influencia sobre la producción, los costos, el desarrollo de la tecnología y de la productividad, la distribución del ingreso y el desarrollo económico mismo".

Así pues, las relaciones económicas de un país con el exterior, al igual que sucede en el mercado interno, se concretan al intercambio de bienes, servicios y capitales; así como el movimiento de la población en tanto

(9) Torres Gaytán Ricardo. Teoría del Comercio Internacional, 2a. Edición, Siglo XXI Editores, S.A. 1973. p. 12.

fuerza de trabajo y a los efectos de este intercambio sobre el conjunto de la economía de un país.

En su aspecto evolutivo, el comercio dentro del proceso histórico de la humanidad ha estado asociado a regímenes económicos, cuyas grandes etapas son: la economía local o feudal que se transformó en economía nacional mediante la unión de varios feudos bajo el control de un solo mando político y económico y la evolución de la economía nacional hacia una economía internacional. Estas etapas corresponden al feudalismo, al mercantilismo y al librecambismo. Es así como de la autosuficiencia local, surge el principio para lograr la máxima potencia política y económica de cada país, a la que sucede el principio de la interdependencia mundial.

Se perfila ya, sobre todo en el área socialista, la nueva función del comercio según la cual, el intercambio deberá asumir características y funciones de cooperación internacional.

Por otro lado, el sustrato de la vida económica capitalista, está constituido por productores que, con fines lucrativos elaboran mercancías mediante las cuales, los consumidores satisfacen sus necesidades a través del mercado. El comercio se halla presente en todos los aspectos de la vida, ya sea en el comercio de la fuerza de trabajo (salario), de dinero (tipo de interés), del comercio de mercancías (precio) o del comercio de divisas, (tipo de cambio). Toda operación comercial implica la confrontación de dos magnitudes, una oferta y una demanda, a la que se añade su resultante, el precio.

La economía lucrativa en la que vivimos, se desenvuelve a través del proceso de cambio que lo comercializa todo, hecho por el que adquiere importancia significativa el estudio del comercio.

Por otra parte, podemos considerar, que en general "el comercio es la rama de la actividad económica, que se refiere al intercambio de mercancías y de servicios mediante trueque o dinero, con fines de reventa o para satisfacer necesidades. El comercio pasa así, a ser una de las actividades de la división social del trabajo".
(10)

- (10) Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional, 2a. Edic. Siglo XXI Editores, S.A., 1973. p. 10.

Ahora bien, en el ámbito comercial entre los países, podemos preguntarnos ¿cuáles son las características del comercio internacional?, ¿qué necesita importar un país como colectividad y qué puede exportar a cambio?

A dichos cuestionamientos se suceden en nuestra - opinión, las siguientes afirmaciones:

El comercio internacional, sólo puede concebirse como un caso especial del comercio en general. Las leyes y principios que rigen el intercambio interno poseen en general, la misma validez en el campo del comercio internacional, no obstante sufrir éste, ciertas modificaciones y complicaciones a causa de los fenómenos que genera, (tipo de cambio) o por los obstáculos artificiales a los que está sometido (aranceles) a los cuales, suelen incorporarse ciertas dificultades naturales, (mayor costo de transporte). Sin embargo, todos estos aspectos no cambian su naturaleza, a juzgar por sus finalidades lucrativas o al abastecer a un país, de aquello de lo que carece. El comercio nacional y el internacional, no son más que dos formas diferentes de alcanzar estos objetivos. El acto de comerciar lleva implícito, que las partes se benefician mutuamente con el intercambio.

De igual manera que el comercio nacional e internacional, se rigen por los principios de la economía lucrativa.

Podemos afirmar, que esencialmente, no hay diferencia entre ambos, porque el comercio exterior constituye sólo una ampliación del comercio interior.

2.3 EL INTERCAMBIO COMERCIAL CON LOS PAISES DESARROLLADOS

Para los países subdesarrollados, constituye preocupación fundamental, la contribución del comercio exterior al desarrollo económico. "Se entiende por desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la integración nacional de los distintos sectores que la componen". (11)

Ambos aspectos, se complementan y relacionan mutuamente, porque no puede haber verdadero desarrollo económico, si éste se limita a unos sectores de la población - con exclusión de otros y porque la integración nacional es a la vez, condición y resultado de dicho desarrollo.

Así, la primera preocupación de un programa de desarrollo debe consistir en integrar los distintos sectores de la economía nacional, eliminando las barreras económicas y sociales que las separan, ya étnicas, históricas, o de otro orden, en donde los obstáculos mencionados son muy importantes y existen notables diferencias en la situación económica de las diversas regiones de un país y de sus distintas capas sociales, en este caso, el desarrollo económico se ve, como un proceso de organización e integración social.

La importancia que tiene el comercio exterior para el desarrollo económico, consiste en que permite el aprovechamiento máximo de los recursos productivos de un país, mediante la especialización y la división internacional del trabajo, dedicando dichos recursos a la producción que le sea más conveniente.

Como se observa, mediante el intercambio, un país obtiene mercancías que otros países están en mejores condiciones de producir o que aquel no podría producir; los recursos naturales se explotan contando con un mercado internacional de gran amplitud. Cada país aprovecha así, no sólo sus propios recursos productivos, sino también los de otros países, de modo que, en conjunto, todos obtienen a través del comercio exterior, mayor cantidad de bienes y servicios. Así, el comercio exterior, no es un fin por sí mismo, sino que es un medio de alcanzar el fin de la elevación del ingreso real y del bienestar.

(11) Ferrero Rómulo A., Comercio y Pagos Internacionales, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Edic. CEMLA, México, 1973, p. 9.

De lo anterior, se desprende que el objeto real del comercio exterior, no consiste en exportar, sino en importar, puesto que se trata de obtener la mayor cantidad posible de bienes y servicios, que otros países están en mejores condiciones de producir, ya sea directamente para su consumo interno, ya sea indirectamente para cambiarlos por los productos de otros países, iniciando con esto, la relación de demanda y oferta y creando un mercado basado en la cooperación internacional. Por lo tanto, cuando se habla de la necesidad de exportar que un país tiene, se está pensando en la necesidad que tiene de importar.

Esta función vital de las importaciones, se aprecia de manera especial en los países que se encuentran en las primeras etapas de su desarrollo económico, por lo cual necesitan importar bienes de capital que ellos no producen.

En ausencia del comercio exterior, sería muy difícil y costoso e incluso imposible, para alguno de ellos, producir en su propio territorio, tales bienes indispensables. Además de estas ventajas inmediatas y materiales, que tiene el comercio exterior con la exportación y la importación, presenta también otras que revisten especial importancia para el desarrollo económico.

Así como expresa Haberler, (12) "el comercio exterior o comercio internacional, constituye un vehículo para los movimientos de capital, entre los distintos países; movimientos que adquieren la forma de importaciones de bienes de capital, cuando se efectúan las inversiones o préstamos y las exportaciones de productos cuando se pagan los intereses y las amortizaciones de capitales extranjeros".

No es menos importante que el movimiento de capitales, la transmisión de ideas y conocimientos técnicos (tecnología), a que los mismos den lugar y que son indispensables para el desarrollo económico, ya que, como se dijo anteriormente, los capitales no bastan. La inversión extranjera va acompañada de los conocimientos técnicos correspondientes. Ya que los países subdesarrollados, pueden aprovechar el caudal de conocimientos acumulados en los países más adelantados, mediante la experiencia y las investigaciones. En el mismo orden de cosas,

(12) Haberler F., Revista Brasileira de Economia, Rio de Janeiro, Junio 1979, p. 17.

el contacto con personas y medios más adelantados, favorece la renovación de ideas y el desarrollo de espíritu de empresa.

En este aspecto, los países del Tercer Mundo, quieren intercambiar experiencias y bienes con los países desarrollados y entre ellos mismos y generar tecnologías apropiadas a nuestras necesidades sin que ello implique ningún género de atadura.

2.4 PARTICIPACION DE MEXICO EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y SU POSICION DENTRO DE LA INTEGRACION ECONOMICA

Para efectos de la presente investigación, es necesario hacer un recordatorio general de algunos de los elementos que configuran las etapas características del modelo de desarrollo económico de nuestro país.

2.4.1 Antecedentes.

"El proceso de desarrollo que da a la economía mexicana su carácter semi-industrializado no nació por generación espontánea. Al igual que en la mayoría de los países de América Latina, es resultado del movimiento del modelo primario exportador o de crecimiento hacia afuera, que fue consecuencia de la crisis del sistema capitalista mundial de 1929-1932, que condujo a la retracción a los mercados internacionales.

En virtud de lo anterior, dicha circunstancia, obligó a los países exportadores de materias primas a buscar métodos para lograr la realización de la producción dentro de sus propios límites geográficos." (13)

(13) Tavares Marfa Concepción, "El proceso de sustitución de importaciones como modelo de desarrollo reciente en América Latina", Boletín Económico de América Latina, Núm. 1, Edic. Naciones Unidas, 1974, p. 63.

"La instrumentación de este modelo, se vió favorecida en México por la política Cardenista, que ante la necesidad de incorporar a la vida económica a diversos sectores marginados, coadyuvó a la ampliación del mercado interno y sentó las bases del proceso de industrialización a partir de los años cuarenta. De esta forma el actual esquema de desarrollo puso sus cimientos a fines de los años treinta, aunque la consolidación del proceso de sustitución de importaciones, el rompimiento con el modelo primario exportador y el inicio en firme de la industrialización, sólo se dan después de la segunda guerra mundial." (14)

Desde 1945, en México se ha mantenido el proceso de sustitución de importaciones que se dividió a su vez en dos etapas. La de los años sesenta conocida como período fácil y la más reciente que viene aparejada al llamado modelo de desarrollo estabilizador, conocido como etapa difícil de la sustitución de importaciones.

En esta última etapa la economía mexicana sufrió la primera recesión verdaderamente significativa, desde el inicio del proceso de industrialización.

El problema del crecimiento hacia adentro, ya no era sólo que se había quedado en la sustitución de importaciones de bienes de consumo no duradero y que no había logrado consolidarse en la de bienes intermedios y de capital, sino también que algunas ramas de la actividad industrial habían mostrado tendencias regresivas, es decir habían disminuído su índice de sustitución de importaciones. Como consecuencia, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos y la deuda externa aumentaron a niveles insostenibles.

En mi opinión, cuando México y los otros países de América Latina eligieron el modelo de sustitución de importaciones, con el objeto de alcanzar un desarrollo interno propio y autosostenido, lo hicieron por eliminación e imitación de los países desarrollados, porque se pensó que al copiar los patrones de industrialización de los países desarrollados se alcanzarían niveles de bienestar económico y social similares.

- (14) Wionczek S. Miguel, "El crecimiento Latinoamericano y las estrategias del comercio internacional en la posguerra". Lecturas, Núm. 16, Edic. Fondo de Cultura Económica, 1978.

De alguna manera se consiguió imitar los patrones de acumulación; sin embargo, los de consumo, dada la pequeñez de nuestros mercados internos, nunca se han podido - semejar.

"Se abrigaba la esperanza de que el proceso de sustitución de importaciones quedara totalmente concluido a fines de los sesenta, época en la que América Latina lograría mayor independencia financiera, un gran acercamiento a la autosuficiencia productiva en todos los sectores y suficiente capacidad para producir manufacturas e incluso otro tipo de bienes con mayor valor agregado, capaces de competir en los mercados internacionales". (15)

Al paso de los años, se pudo comprobar que la dependencia respecto de los países industrializados sólo cambió de forma. México y América Latina se abrieron al capital transnacional y se permitió virtualmente, la entrada incondicional de empresas extranjeras que se encargan de producir internamente los bienes que antes se importaban.

"Al pasar los años, los países de la región se dieron cuenta no solo de que habían hipotecado a dichas empresas una parte importante de sus economías, sino que los desequilibrios económicos y financieros con el exterior, en mucho se explicaban por ellas. El saldo de la inversión extranjera directa pronto se volvió deficitario, constante que a la fecha se mantiene." (16)

(15) Prebisch Raúl, "Transformación y desarrollo", Edic. Fondo de Cultura Económica, México 1971, p. 52.

(16) En los primeros años de colocación de inversiones extranjeras directas en México su saldo fue positivo, pero pronto se volvió negativo. En 1970 la relación de pagos de IED fue de 2.24, debido a que los pagos fueron de 882.1 millones de dólares y los ingresos de 364.1 millones. En 1977 el coeficiente llegó a 3.69; 1772.6 millones de dólares de pagos, contra 318.2 millones de ingresos. Según cifras del Banco de México.

En cuanto a la tecnología importada, se descuidó su selección y adecuación a las necesidades de la región, sobre todo en lo que atañe a la absorción de fuerza de trabajo.

Los desequilibrios de la producción y la necesidad de importar bienes y servicios, para dar continuidad al modelo de desarrollo, provocaron saldos negativos permanentes en la cuenta corriente de la balanza de pagos de México y los países de la región; para financiarlos se hubo que recurrir al endeudamiento externo. Esto acentuó aún más la dependencia, creándose así el denominado "círculo vicioso del endeudamiento".

2.4.2 La petrolización de la economía mexicana.

Las contradicciones de nuestra economía acumuladas a lo largo del período de crecimiento, plantearon en 1976, la necesidad de hacer modificaciones significativas en las relaciones comerciales y financieras de México con el exterior. Era necesario reforzar la capacidad de la economía para generar divisas.

A partir de 1976, sobre todo debido a las altas erogaciones por intereses de la deuda externa, la balanza de servicios dejó de ser superavitaria, por lo que se incrementó el saldo deficitario de la cuenta corriente en su conjunto. Ante estas contradicciones se recurrió a un nuevo eje de desarrollo que generara divisas, tomando como base la exportación de hidrocarburos.

En este aspecto, cabe enfatizar que el costo más doloroso de la expansión petrolera de México ha sido la inflación.

Actualmente la crisis económica por la que atraviesa nuestro país puede solucionarse en gran medida con alternativas más realistas a nuestra situación tanto interna como externa.

La orientación que se dé al desarrollo industrial de México, será de gran trascendencia, pues sin lugar a dudas definirá tanto el comportamiento de esta actividad productiva como su efecto en la economía nacional hasta el año 2000.

En el plan actual se menciona que la programación debe convertirse en un esfuerzo sistemático de coherencia entre la acción y el modelo del país al que se aspira. Sólo mediante la programación es posible definir las prioridades de la economía nacional. Para ello se requiere inicialmente, que los objetivos y metas interpreten auténticamente las aspiraciones nacionales.

Los objetivos nacionales de los cuales se deducen los objetivos particulares son:

- a) transformación de los recursos financieros procedentes de las exportaciones.
- b) desarrollo integral de la agricultura, la ganadería y la pesca tendiente a la autosuficiencia en el abastecimiento de alimentos básicos.
- c) revisión de la modalidad de crecimiento económico con el objeto de adoptar un modelo de desarrollo más realista.
- d) fortalecimiento de la estructura productiva del sector manufacturero.
- e) expansión de las ramas manufactureras orientadas hacia la exportación y de apoyo a la agricultura, la ganadería y la pesca.

Cabe mencionar, que el supuesto general de comportamiento de las exportaciones de productos petroleros, fue el de que éstas se mantendrían en un nivel constante de 1.5 millones de barriles de petróleo por día y de 300 millones de pies cúbicos diarios de gas natural (1980 a 1990).

Para empezar, podemos hacer referencia al hecho que no fueron satisfechas las metas propuestas en los dos - sexenios anteriores, en materia de exportación de petróleo, aparejada a la exportación de otras mercancías, y en consecuencia, una nula capacidad de penetración en los mercados externos, de la cual hasta ahora se han dado muestras, relativamente escasas.

El problema es considerablemente complejo, y tienen que realizarse verdaderos estudios con respecto a los niveles de protección de los productos mexicanos, a los niveles de variación en los precios, a modificaciones en los tipos de cambio y a otras variables antes de seguir en el error.

Puedo asegurar que en tal sentido, dados los niveles de protección industrial en México, lo que es de preocupar es precisamente su bajo nivel de participación en los mercados internacionales de productos primarios y de productos manufacturados. Desafortunadamente, estas cuestiones no se han examinado más a fondo, aunado al hecho de la crisis mundial monetaria y a la baja actual del petróleo, dirigida por la O.P.E.P., que nos está afectando considerablemente.

2.4.3 La exportación de capitales.

La exportación de capital del mundo desarrollado hacia los países subdesarrollados es otra de las características más sobresalientes en las relaciones económicas de América Latina.

Hagamos un comentario acerca de lo que es y ha sido por muchos siglos el dinero, sin duda es una forma práctica del intercambio comercial, que para unos es la acumulación de la riqueza y para otros, ha sido la pobreza de su existencia.

Ahora bien, la teoría occidental del desarrollo económico establece que los países atrasados difícilmente podrán superar la etapa del subdesarrollo con base a sus propios esfuerzos, debido a la sensible escasez de capital.

Por la escasez de capital, se dice, la inversión es insuficiente y los ingresos bajos, lo cual motiva una exigua tasa de ahorro que deja insatisfechas las necesidades de nuevas inversiones y por tanto, de desarrollo.

De aquí se deducen los motivos primordiales por los cuales, los países subdesarrollados tienen que recurrir al capital extranjero, así como la "obligación moral" de los desarrollados de exportar capital para "ayudar" a superar el estancamiento; todo ello, en virtud de la "desigual distribución internacional de los factores productivos". Los países atrasados, están dotados especialmente de grandes cantidades de tierra y mano de obra, mientras que en los países desarrollados el factor sobresaliente es el capital. Es, pues, positivo que se efectúen transferencias importantes de capital hacia las zonas donde exista escasez del mismo.

Se ha llegado a aceptar que se puede alcanzar el desarrollo económico en forma independiente, pero se advierte que será un proceso largo y lleno de sacrificios, debido a la insuficiencia del ahorro interno. Por tanto, a fin de evitar sacrificios innecesarios, es aconsejable abrir las puertas a la inversión extranjera: "En la medida en que el ahorro y la tributación interior sean menores que el volumen de inversión necesario para su ritmo deseado de desarrollo, el país pobre debe confiar en el capital extranjero". De otra forma, "sin recursos externos, el ritmo de desarrollo tendrá que ser muy inferior al deseado por los gobiernos de muchos países pobres, o bien, los recursos nacionales tendrán que dedicarse al desarrollo disminuyendo el nivel de vida, o bien, la inflación habrá de intensificarse". (17)

(17) Gerald M. Meier, R.E. Baldwin, Desarrollo Económico. Ed. Aguilar, Madrid 1964. p. 115.

Respecto a ésto, el maestro Alonso Aguilar, opina lo siguiente, "En un plano estrictamente estático, o viendo las cosas en la estrecha perspectiva de un año al siguiente, podrfa sostenerse que el ahorro interno no basta para lograr un desarrollo acelerado. Pero demostrar tal caso no tendrfa en realidad mayor valor: implicarfa olvidar que el desarrollo es un proceso esencialmente dinámico y de largo alcance y que, por tanto, la estrategia en que descansa una política de desarrollo debe ser también una estrategia de largo plazo, que en vez de manejar como parámetros intocables ciertas magnitudes los tome como variable y sea capaz de modificarlos sustancialmente" (18).

Partiendo del supuesto de la necesidad de inversión de capital y de "ayuda" económica para aumentar el ahorro interno y con ello el desarrollo económico de la región, es permitido preguntarse si tales planteamientos teóricos han tenido realmente los resultados declarados, es decir, la ampliación del potencial de ahorro y en consecuencia, el desarrollo económico de los países latinoamericanos. Veamos:

La exportación de capital se efectúa por diferentes conductos. Puede hacerse mediante la inversión privada directa en el país receptor, o bien, por medio de préstamos y donativos públicos de los gobiernos extranjeros o agencias internacionales. Existen otras formas de exportación de capital, pero pueden considerarse éstas como las más comunes.

2.4.3.1 Situación de México.

Al respecto, podemos afirmar que las importaciones no son la única salida de divisas a que México ha recurrido. Otra es la exportación de capitales.

(18) Aguilar Monteverde, Alonso. Teoría y Política del Desarrollo Latinoamericano. Edic. UNAM, México, 1957. pág. 96.

Desde 1978, México planeaba comprar un banco privado europeo. Poco tiempo después ingresó, por intermedio de PEMEX, como accionista mayoritario de la empresa refinadora PETRONOR, de Bilbao, España y participó de 1979 a 1982 en programas de ayuda financiera a países con escasos recursos petroleros en el área de Centroamérica y el Caribe.

Es bien sabido, que dichas reservas monetarias internacionales, incluyendo oro y plata eran de 1411 millones de dólares a fines de 1976 y que a fines de 1979, llegaron a 3088 millones de dólares.

Actualmente, gran parte de dichas reservas han sido utilizadas para el pago de la deuda externa, por lo que se han visto mermadas amén de haber disminuido su participación en el capital social de diversos organismos financieros internacionales (F.M.I. y el B.I.D.) volviéndose un gran deudor en potencia; además de disminuir sus importaciones de recursos reales y reducir tanto su inversión directa e indirecta en el extranjero, así como su participación en los programas de coinversión con otros países que anteriormente reforzaban la planta productiva nacional.

Según las consideraciones anteriores, la política económica y la planeación, todavía parecen inconsistentes y contradictorias.

Por una parte, desde principios del sexenio actual, se planteó que uno de los objetivos básicos de la política económica a mediano plazo sería el abatimiento de la inflación. Hoy vemos que dichos objetivos han sido contradictorios.

En los plazos corto y mediano, continuarán aumentando indiscriminadamente las importaciones, sin que ello logre contener la inflación. Esto es grave porque el costo social puede ser mayor que los beneficios del crecimiento económico.

La solución sería que el Estado reforzara internamente su papel rector en la economía, al ampliar su radio de maniobra en nuevas ramas productivas y externamente buscar y ampliar su poder negociador que le podría brindar un eficiente impulso a sus exportaciones.

2.4.4 Papel del Financiamiento Externo en Latinoamérica.

He querido enfatizar en un tema fundamental en este apartado, el F.M.I. en virtud de la importancia y la estrecha relación que se da en los recientes intentos de planificación en América Latina y la obtención de recursos financieros en el exterior.

Por las razones expuestas anteriormente, Latinoamérica carece de recursos financieros propios, que le permitan tener un proceso de desarrollo acelerado en razón de la escasez de capital.

La política de financiamiento del desarrollo en nuestros países ha descansado en gran parte, en la tesis según la cual carecemos de ahorros internos suficientes para asegurar un crecimiento más o menos sostenido.

La forma en que tal tesis se esgrime varía de un caso a otro y de país a país. De conformidad con lo hasta aquí expuesto, puedo afirmar que habitualmente se plantea como sigue:

- a) Un rápido proceso de crecimiento, supone una alta tasa de inversión.
- b) Dicha tasa de inversión no puede lograrse con base en el ahorro interno, porque éste es insuficiente.
- c) El intento de aumentar el ahorro interno, tropezó con obstáculos prácticamente irrebasables, que se derivan casi siempre de los bajos niveles de consumo y del deseo de consumir más en todos los sectores.
- d) Para cubrir el déficit de ahorro, es preciso recurrir a la inversión extranjera, pues ésta permite acelerar el proceso de acumulación de capital y,
- e) Aún en los casos en que es posible y conveniente reducir el nivel de consumo, que en los países pobres sólo es posible financiar con base, precisamente, en financiamientos externos, pues las disponibilidades de divisas son en general pequeñas e insuficientes; el desplazamiento de ingresos del consumo a la inversión significa importaciones adicionales.

Como dice el maestro Víctor L. Urquidí... "La supuesta necesidad de inversión extranjera se relaciona con la tendencia al desequilibrio en la balanza comercial, la insuficiencia de ahorros propios y el lento ritmo de crecimiento de los mismos, entre otras causas, debido al rápido aumento de la población y la delantera técnica de los países industriales". (19)

Los créditos de diversa naturaleza, concedidos a Latinoamérica han aumentado en los últimos años a un ritmo quizá sin precedente, que como lo estamos viviendo ha hipotecado la soberanía nacional de nuestros países.

Sin examinar en forma rigurosa las condiciones en que esos préstamos se han otorgado, no es aventurado afirmar que, a pesar de las diferencias formales y de grado entre ellos y las inversiones directas, el crédito internacional que proviene de los grandes países capitalistas, en tanto se maneje como se maneja, tampoco es un factor que ayuda realmente a nuestros países a superar su atraso y sus bajos niveles de vida.

Así podemos mencionar a organismos financieros que han brindado esta clase de apoyo a los países de Latinoamérica como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); el Banco de Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos (BEIUSA); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

2.4.4.1 El Fondo Monetario Internacional (F.M.I.)

El Fondo Monetario Internacional (FMI). Agencia especial de las Naciones Unidas, fundada en 1945, por los -- Acuerdos de Bretton Woods, con sede en Washington D.C. y cuyos objetivos son: alentar la estabilidad de los cambios; mantener procedimientos de intercambio ordenados entre -- sus miembros; mantener un sistema de pagos multilateral -- para las transacciones corrientes entre los miembros y ayudar a eliminar las restricciones innecesarias en el intercambio internacional que frenen el comercio internacional.

Desde principios de los sesenta, los miembros--más de ochenta estados-- tienen una cuota expresada en dólares --americanos, que determina su poder de voto y las suscripciones, parte en dólares y parte en monedas de los países miembros, así como sus derechos como prestamistas y prestatarios con respecto al Fondo.

El FMI actúa como banquero entre sus miembros, prestandoles las divisas que necesitan. En realidad, el prestatario compra la divisa con su propia moneda. Las compras están sujetas a dos calificaciones: a) la cantidad --de otras divisas que un miembro puede comprar anualmente está limitada a un cuarto de su cuota (ésta ha variado--- en los últimos años) y b) las compras de divisas, únicamente pueden aplicarse para financiar los déficits temporales en su balanza de pagos, y se espera que se anulen --mediante contra-compras dentro de los cinco años siguientes.

Hasta finales de la década de 1950, el dólar americano no fue la divisa de mayor demanda pero, en los últimos --años, la presión de la demanda se ha trasladado hacia las divisas europeas. También se ha cambiado la atención de las escaseces persistentes de una divisa, al problema de la liquidez financiera internacional en general. Esto ha significado una mayor presión sobre los recursos del Fondo Monetario Internacional, que tan sólo se ha aliviado --de un modo parcial mediante un incremento de las cuotas --de los países miembros.

Cabe destacar que en los últimos años el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), ha ampliado --en forma sustancial sus financiamientos a América Latina y sus criterios han coincidido a menudo con las ortodoxas, rígidas e ineficaces recomendaciones del Fondo Monetario, cuyos créditos se han concedido para proyectos específicos y no para programas económicos sectoriales, regionales o nacionales; se han manejado conforme a pautas comerciales de "lucratividad" y no como instrumentos de política de --desarrollo; solamente han servido en general para cubrir --gastos en moneda extranjera. El F.M.I. opera conforme a --criterios estrechos que parecen tomar en cuenta únicamente el efecto directo e inmediato de los mismos en la balanza de pagos del país prestatario; se caracteriza por plazos y sistemas de amortización relativamente cortos e inflexibles y tienden, casi siempre, a favorecer la exportación de los grandes países industriales de occidente asociados al Banco.

En mi opinión, los préstamos que otorga el F.M.I. y otros organismos financieros, se otorgan sin tomar en cuenta la capacidad real de absorción y de pago del país que los recibe, en cantidades a veces superiores y más comúnmente inferiores a las necesarias; en ocasiones contribuyen a agudizar los desequilibrios de balanza de pagos y en otras limitan las posibilidades de un desarrollo independiente e incluso lesionan la soberanía nacional de los países deudores.

De aquí que dichos créditos sean utilizados como instrumento político y de presión, que las grandes potencias utilizan para hacer prevalecer sus intereses.

CAPITULO TERCERO

3. INTEGRACION ECONOMICA INTERNACIONAL.

3.1 GENERALIDADES.

3.2 CONCEPTO DE INTEGRACION ECONOMICA.

3.3 DISTINCION ENTRE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICAS.

3.3.1 Zona de Libre Comercio.

3.3.2 Unión Aduanera.

3.3.3 Mercado Común.

3.3.4 Unión Económica.

3.3.5 Integración Económica Total o Comunidad Económica.

3.4 LA IDEA DE EUROPA.

3.4.1 El Mercado Común Europeo (C.E.E.).

3.4.1.1 El comercio México-Comunidad Económica Europea.

3.4.1.2 Perspectivas de la Relación Comunidad Económica Europea-México.

3.4.2 El Consejo de Ayuda Mutua Económica (COMECON).

3.4.2.1 Intercambio comercial entre México y el COMECON.

3.4.3 La Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

3.4.3.1 Posibilidades de incrementar nuestras exportaciones a la EFTA.

3.5 LA IDEA DE LATINOAMERICA.

3.5.1 Movimientos de Integración Subregional en América Latina.

- 3.5.2 Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).
 - 3.5.2.1 Principales Productos que México compra a la ALALC.
 - 3.5.2.2 Principales Productos que México vende a la ALALC.
 - 3.5.2.3 Perspectivas de la formación de un Mercado Latinoamericano.
 - 3.5.3 El Mercado Común Centroamericano.
 - 3.5.4 El Grupo Andino.
 - 3.5.5 El Sistema Económico Latinoamericano (SELA).
- 3.6 EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO (GATT).
- 3.6.1 Antecedentes del GATT.
 - 3.6.2 Funcionamiento del GATT.
 - 3.6.3 Ronda Kennedy.
 - 3.6.4 Ronda Tokio.
 - 3.6.5 Consideraciones Finales.
 - 3.6.6 Posición de México ante el GATT.

3. INTEGRACION ECONOMICA INTERNACIONAL.

3.1 GENERALIDADES.

Los procesos de unificación económica entre los Estados constituyen uno de los factores más importantes de los cambios sociales en el mundo moderno. Se trata de un hecho rigurosamente actual, porque en el pasado, la integración económica derivaba de una previa unificación política, o bien no pasaba de simples acuerdos aduaneros. Después de la segunda guerra mundial, surgen los cinco grandes agrupamientos económicos regionales: La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; La Asociación Europea de Libre Comercio; La Comunidad Económica de Países Comunistas; La Comunidad Económica Europea y el Mercado Común Centroamericano.

Ante este novedoso fenómeno, cuya trascendencia es imposible soslayar; en el presente trabajo, me ocupo de los aspectos que determinan una genuina integración económica, los diversos tipos de unificación económica existentes y sus rasgos distintivos, el concepto de integración multinacional, las posibilidades de los países en vías de desarrollo para lograr una integración y los efectos económicos y políticos de la misma, visto todo ello desde un enfoque general.

Como los hechos lo vienen demostrando con amplitud, con el Mercado Común Europeo, los procesos de unificación económica entre Estados, son uno de los factores modernos más importantes que generan cambios sociales.

Anteriormente la integración económica, venía como natural derivación de una unificación política realizada previamente, o no iba más allá de acuerdos sobre abolición de gravámenes y restricciones al intercambio de productos. Pero convenios voluntarios entre naciones, que abarcan varias regiones del mundo, con miras a una ulterior integración económica e incluso política, es algo que sólo se viene dando al término de la segunda guerra mundial.

Si bien es cierto que al momento de su concreción, sería forzado calificar a la Comunidad Económica de Países Colectivistas, como un acuerdo entre naciones que gozaban de plenitud de soberanía política, o a la Asociación Europea de Libre Comercio, como un intento definido de fusión de los recursos productivos de los miembros participantes, es en cambio, ajustado afirmar que el Mercado Común Europeo, La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano, persiguen objetivos de integración económica, convenidos entre partes que en el supuesto de tener completa materialización, llevarán consigo implicaciones políticas.

Lo cierto es que, cualesquiera que sean las diferencias entre los agrupamientos económicos regionales existentes, uno de los grandes rasgos sustantivos de la época presente, es que apenas poco más de dos décadas de terminada la segunda guerra mundial, aparecen en el mundo, - cinco de los mencionados agrupamientos que son:

- Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Integrada por: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.
- Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA). Integrada por: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza.
- Consejo de Ayuda Económica Mutua (COMECON) (Países Socialistas). Por Albania, Alemania Oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia Exterior, Polonia, Rumanía, Yugoslavia, U.R.S.S.
- Comunidad Económica Europea (C.E.E.). Por República Federal Alemana, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos; a partir del 1° de enero de 1973, Dinamarca, Irlanda y Reino Unido y en marzo de 1986, España.
- Mercado Común Centroamericano (M.C.C.A.). Integrado por: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

- Unión Africana y Malgache de Cooperación Económica (UAMCE). Por Alto Volta, Camerún, Congo (brazaville), Dahomey, Costa de Marfil, Gabón, Mauritania, Níger, República Centroafricana, República Malgache, Senegal y Tchad.

Como podemos observar, estos países han formado cinco grandes agrupamientos regionales, en cada uno de los cuales, el tratamiento comercial que se otorgan las naciones que los integran es preferencial, con relación al que conceden al resto del mundo.

3.2 CONCEPTO DE INTEGRACION ECONOMICA.

Antes de proseguir con el tema, creo necesario dar un concepto general de integración económica.

En el lenguaje cotidiano, la palabra integración, denota el agrupamiento de partes de un todo. En la literatura económica, el concepto de integración económica, no tiene un significado tan terminante, lo cual es evidente, si examinamos algunos conceptos de diversos autores:

Gunnard Myrdal: "Se puede considerar a la integración como un proceso económico y social, que destruye barreras económicas y sociales, entre los participantes en las actividades económicas. La economía no está completamente integrada, mientras no se abran amplios caminos para todos, y mientras la remuneración pagada por los servicios productivos, no sea igual, independientemente de diferencias raciales, sociales y culturales".

F. Hartog: "La integración económica internacional, como un proceso y como estado de cosas; considerada como un proceso incluye varias medidas para abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diversos Estados nacionales; contemplada como un estado de cosas, puede representarse por la ausencia de varias

formas de discriminación entre economías nacionales". (20)

3.3 DISTINCION ENTRE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICAS.

Debemos distinguir entre integración y cooperación. La diferencia es tanto cualitativa como cuantitativa.

En tanto que la cooperación incluye varias medidas destinadas a armonizar las políticas económicas y disminuir la discriminación; el proceso de integración económica, comprende aquellas medidas que tienden a suprimir algunas formas de discriminación.

Por ejemplo, los Acuerdos Internacionales sobre políticas comerciales, pertenecen al área de la cooperación internacional y, en cambio la abolición de restricciones al comercio, es un acto de integración económica.

Al distinguir entre cooperación e integración, situamos las características principales de la segunda, esto es, la abolición de la discriminación dentro de un área. Así, bajo una luz más clara, resulta posible conferir al concepto un significado definido.

Así pues, la integración económica, representa como proceso, diversas medidas tendientes a suprimir la discriminación entre unidades económicas de los Estados y las formas de integración económica que resultan de ello, se pueden caracterizar por la ausencia de discriminación en diversas etapas.

(20) García Martínez Carlos. Integración Económica entre Estados. Temas de Eudeba, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1968. p. 55.

El significado de este concepto, no se restringe a la integración total, sino que incluye varias de las formas de integración, como: un Área de Libre Comercio; una Unión Aduanera; un Mercado Común; una Unión Económica y la Integración Económica completa.

La teoría de la integración, se interesa en los efectos económicos de la integración en sus diversas formas y con los problemas generados por las divergencias en las políticas nacionales, en los aspectos monetarios, fiscales, comerciales, y otros. La integración de países adyacentes tiende a la eliminación de las barreras artificiales, que obstruyen el flujo permanente de las actividades económicas, a través de las fronteras nacionales.

Veamos pues ahora, las características y peculiaridades de cada una de las zonas de integración económica.

3.3.1 Zona de Libre Comercio.

El primer estadio o etapa de integración se denomina Área o Zona de Libre Comercio, caracterizada por dos grandes aspectos:

- a) Los gravámenes arancelarios de importación y las restricciones no arancelarias, son eliminadas entre los países miembros.
- b) Cada país mantiene sus respectivos gravámenes aduaneros en forma unilateral, frente a los países no miembros.

Esto quiere decir, que cada país mantiene su tarifa de impuesto general de importación y dentro de ella, se otorgarán preferencias arancelarias a los productos provenientes y originarios de países miembros de la zona de libre comercio, quedando abolidos los aranceles y las restricciones cuantitativas entre los países participantes, pero cada país, mantiene sus propios aranceles en contra de los no miembros.

3.3.2 Unión Aduanera.

Esta etapa se caracteriza por:

- a) Existe libre circulación de mercancías dentro de la Unión Aduanera. Es decir las aduanas sólo aplican la reducción arancelaria que se haya otorgado a los productos provenientes y originarios de los países miembros.
- b) Existe una equiparación o igualación de los gravámenes para todos los países miembros frente a terceros países, es decir frente al resto del mundo se crea una tarifa externa común o un arancel común.

El establecimiento de la Unión Aduanera implica además de la supresión de la discriminación en el campo de los movimientos de mercancías dentro de la Unión, el establecimiento de una barrera arancelaria común en contra de los países no miembros.

3.3.3 Mercado Común.

Esta etapa se caracteriza por:

- a) Existe libre circulación de mercancías.
- b) Existe tarifa externa común.
- c) Existe libre circulación de los factores de la producción.

En un Mercado Común, se logra una forma más alta de integración económica, al abolir no solamente las restricciones al comercio sino también las restricciones a los llamados movimientos de los factores de la producción.

3.3.4 Unión Económica.

Esta etapa se caracteriza por:

- a) Libre circulación de mercancías.
- b) Tarifa externa común.
- c) Libre circulación de los factores de la producción.
- d) Cierta grado de armonización de políticas económicas nacionales, monetaria, fiscal y social.

3.3.5 Integración Económica Total o Comunidad Económica.

El estadio o etapa más elevado de integración, se denomina Integración Económica Total o Comunidad Económica, y se caracteriza por:

- a) Libre circulación de mercancías.
- b) Tarifa externa común.
- c) Libre circulación de los factores de la producción.
- d) Cierta grado de armonización o unificación de las políticas parciales que conforman la política económica de los países.
- e) Autorización supranacional a un órgano común -- cuyas decisiones sean obligatorias para los -- países miembros de la Comunidad Económica.

La integración económica total, presupone la unificación de las políticas económicas y requiere del establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones -- obliguen a los Estados miembros.

Carlos García Martínez, dice a este respecto lo siguiente: "En orden creciente de complejidad de lazos integrativos, podemos señalar cuatro tipos fundamentales de acuerdos económicos entre Estados: De tráfico fronterizo; de Libre Comercio, de Unión Aduanera; y de Integración -- Económica". (21)

Salvo el último de los mencionados, que siendo paradigmáticamente la más trascendente y profunda forma de asociación económica entre Estados, no es utilizado normalmente en el lenguaje oficial del organismo internacional encargado de reglamentar las relaciones comerciales internacionales (G.A.T.T. General Agreement on Tariff Trade); todos los restantes tipos de asociación, aparecen claramente definidos en la carta orgánica de la referida entidad.

Según el G.A.T.T., deberá entenderse por territorio aduanero, a todo territorio que aplique un arancel distinto u otras formas de reglamentación comercial diferente a una parte sustancial de su comercio con los demás territorios, basadas en el principio de "Libre Comercio entre los Estados".

Dicha libertad de comercio se instrumenta mediante -- los siguientes Acuerdos Económicos:

a) Acuerdos de Tráfico Fronterizo: es el más sencillo de los medios de vinculación comercial entre naciones; se reducen a las ventajas que se conceden recíprocamente dos o más países para facilitar su tráfico fronterizo.

b) Acuerdos de Libre Comercio: por este concepto, debe entenderse el convenio entre dos o más territorios aduaneros, por el cual se eliminan los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas (cupos, cuotas, permisos de cambio, etc.) con respecto a lo esen--

(21) García Martínez Carlos, Integración Económica entre Estados, Temas de Eudeba, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1979, pág. 87.

cial de los intercambios de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha zona de libre comercio.

c) Acuerdos de Unión Aduanera: un convenio de esta naturaleza, implica además el compromiso expresado para el caso de una zona de libre comercio; el que cada uno de los miembros de la Unión, aplique al comercio con los territorios que no están comprendidos en ella, derechos de aduana y reglamentaciones comerciales que en lo sustancial sean idénticos.

d) Acuerdos de Integración Económica: aunque en este caso, no existe referencia a este tipo de convenio por -- parte del GATT; inspirándonos en el Tratado de Roma, que dio nacimiento al proceso integrativo más completo, podemos decir que un acuerdo de este tipo, añade a los compromisos derivados de una unión aduanera, el de establecer -- en toda la medida de lo posible, la uniformidad de las con -- diciones económicas, o sea, convertir dos o más territorios soberanos, en una sola unidad, desde el punto de vista económico; las otras tres formas de asociación citadas tienen una finalidad común, la libre circulación de los -- productos dentro de los países participantes, libertad -- que en un escalón superior, engloba también a las personas y a los capitales.

Podemos concebir, que la libre circulación de la mano de obra y de los capitales dentro de la Unión Económica, -- es deseable en virtud de la eficacia económica y de la máxima elevación de los niveles de vida.

Pero para que dicha integración del mercado de los -- factores de la producción, como de los productos, pueda -- tener este efecto deseable han de existir las siguientes condiciones:

- Que los Estados miembros no se aparten unos de otros en sus políticas internas de distribución de rentas y bienes.
- Que no se aparten demasiado en sus opciones en materia de controles directos y de políticas fiscal y monetaria, con el fin de estabilizar sus economías nacionales.

- Que no se aparten de sus políticas sociales y económicas que determinan su evolución demográfica.

3.4 LA IDEA DE EUROPA.

Uno de los acontecimientos políticos de mayor importancia en los tiempos actuales, es la creación de numerosos aparatos permanentes de cooperación multilateral entre los Estados de Europa Occidental.

Desde 1947 han surgido ocho diferentes organizaciones regionales europeas para coordinar actividades interestatales de carácter político, económico, social, cultural y aún militar.

Ello contribuye una evidente marcha hacia la federalización, hacia la integración política común, que se ha quedado en un estado intermedio.

La evolución se ha visto limitada por haberse alcanzado el extremo posible en la subordinación de las soberanías nacionales a la acción del organismo regional.

Así la idea de Europa consiste en la integración de un grupo de países fusionando las soberanías y sometiénolas por ciertos propósitos específicos a una autoridad común - que ejerce esos poderes en el interés de una organización internacional regional.

3.4.1 El Mercado Común Europeo.

El tratado que establece la Comunidad Económica Europea, fué firmado por la República Federal Alemana, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Los Países Bajos; el 1° de

enero de 1973, Dinamarca, Holanda y el Reino Unido, y recientemente, por España; con objetivos claramente definidos hacia la racionalización de las economías nacionales y regionales.

El aumento de la productividad media y la ampliación de las oportunidades para el desplazamiento de la mano de obra dentro de un mayor campo de trabajo, fueron los reflejos iniciales que proyectaron la creación de la Comunidad Económica Europea.

Aunque existieron algunos problemas de armonización de políticas económicas y sociales en los primeros años, la verdad es que el comercio entre los países de la C.E.E. aumentó con gran rapidez, esto se debió principalmente al ritmo impresionante con que se redujeron las tarifas recíprocas entre los países integrantes, durante la primera mitad del período prefijado para el cumplimiento del programa de reducciones.

Posteriormente, establecida con una política comercial común, la C.E.E. actuó como una sola unidad, en sus negociaciones con terceros países; y ya consolidada, fué el primer grupo en poner en vigor el "Sistema de Preferencias Generalizadas para los países en desarrollo". (22)

La Comunidad Económica Europea, mejor conocida bajo el nombre de Mercado Común Europeo, se originó el 25 de marzo de 1957, por el Tratado de Roma, con el objeto de promover el desarrollo armónico de las actividades económicas, - la elevación acelerada del nivel de vida y relaciones más estrechas entre los Estados Miembros.

A partir del 1° de julio de 1968, todas las tarifas nacionales desaparecieron y se fijó una tarifa externa común, frente a las importaciones provenientes de terceros países. Esto significa que las mercancías procedentes de esos países pagan un derecho de aduana que es idéntico, cualquiera que sea el punto de frontera por el que entren en el Mercado Común.

- (22) Sistema propuesto y discutido en la Primera y Segunda Conferencia de la UNCTAD, a favor de todos los países que forman el Grupo de los 77.

La C.E.E., es un mercado atractivo, por la gran capacidad de compra de los habitantes de los países que la integran, por ser un mercado unificado que representa una demanda potencial semejante a la de Estados Unidos.

3.4.1.1. El Comercio México-Comunidad Económica Europea.

México ha mantenido un saldo negativo en su balanza comercial con la C.E.E., las ventas a la Comunidad para 1980 fueron de 70.2 millones de dólares que representaron el 5.1% del total exportado por México. Las importaciones fueron por 384.2 millones de dólares, o sea el 15.6% de nuestras compras totales del exterior.

Las exportaciones de México al Mercado Común Europeo, en los últimos cinco años, han estado integradas por reducido número de productos, destacándose: algodón en rama, café en grano, miel de abeja, hormonas, maíz, tabaco, azufre, plomo en barras, Óxido de plomo y brea - colofonia.

Los principales productos que México ha comprado a la Comunidad, han sido artículos manufacturados, destacándose: partes para automóvil, máquinas-herramientas para el trabajo de metales, maquinaria para la industria textil y sus piezas de refacción, material fijo para vías férreas y maquinaria para artes gráficas y para la industria de la construcción.

3.4.1.2. Perspectivas de la Relación Comunidad Económica Europea-México.

Al entrar en vigor el 1° de julio de 1971, el Sistema de Preferencias Generalizadas para las manufacturas y semi-manufacturas procedentes de los países en desarrollo, México

pudo exportar este tipo de productos a los países miembros de la C.E.E., con significativas ventajas. La demanda interior en la mayor parte de los países del Mercado Común, sigue imprimiendo fuertes impulsos a la expansión de la economía, lo que permite mantener en alza el nivel de sus importaciones, tanto de productos manufacturados y semi-manufacturados, como agrícolas. México puede así, aumentar sus exportaciones, aunado al hecho de la coyuntura favorable -- que representa la reciente admisión de España a la C.E.E., que nos permitirá abrir nuevos mercados por el aumento potencial de la demanda de nuevos productos.

Al concurrir al Mercado Común Europeo, debemos tener presente que es un mercado sofisticado, donde la calidad de los productos y su presentación son esenciales para conseguirlo en forma permanente.

3.4.2. El Consejo de Ayuda Mutua Económica COMECON.

El COMECON es una entidad que se encarga de formular y recomendar medidas tendientes a incrementar la cooperación económica, desde el intercambio comercial hasta la coordinación de los planes de desarrollo. Con sede en Moscú, funcionan: el Consejo, integrado por representantes de cada gobierno; la Comisión Permanente y el Secretariado.

Los países miembros son: La República Democrática Alemana, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, y la Unión Soviética.

Estos países se localizan en Europa Oriental. Actualmente es el bloque regional de comercio más extenso y variado. El territorio del COMECON asciende a un total de 23.4 millones de kms. cuadrados, lo cual significa que es mayor que toda la América Latina, cinco veces superior a la Europea Occidental y dos veces y media la extensión de Estados Unidos.

La economía de los países que lo integran es centralmente planificada. En 1971 entraron en un nuevo quinquenio de fomento a la economía y de creación de la base material y técnica del socialismo.

El producto interno bruto de estos países, registra -- constantemente incremento y su producción industrial señala un crecimiento mayor al promedio mundial.

Las exportaciones de los países del COMECON, alcanzaron durante 1979, un total de 27,776 millones de dólares e importaron bienes por 26,275 millones. Dicha cifra representa un incremento del 10.4% y del 9.3 respectivamente, en relación con los montos registrados en el año de 1978. De las ventas totales realizadas por el bloque ese año. correspondió a la C.E.E. el 9% de sus ventas totales y el 11% de sus adquisiciones, en tanto que los países latinoamericanos representan el 7% de sus exportaciones y el 2.5% de sus importaciones.

Las principales exportaciones de los países del COMECON comprenden: complejos industriales completos; equipos completos para los sectores hidroeléctricos, metalúrgicos y petroquímicos, así como para las industrias: química forestal, eléctrica, papelera y de la construcción. Máquinas para la industria del calzado, del cuero, textiles y artes gráficas; máquinas enlatadoras, instrumental médico y de laboratorio; aparatos de óptica y fotográficos, motores de corriente alterna, de combustión interna y electrodomésticos; equipos mineros, eléctricos y de transporte; equipos para la industria alimenticia, tabacalera y textil; bienes de consumo industrial, etc.

Las principales adquisiciones de estos países, las -- efectúan dentro del propio bloque, importando principalmente maquinaria, equipo, combustibles y lubricantes.

En la mayor parte de los países miembros del COMECON, se requiere licencia de importación y permiso de intercambio. Compete a las agencias estatales de comercio exterior, la responsabilidad de otorgar o negar dichos permisos. En Checoslovaquia y Alemania Oriental, las importaciones son -- realizadas por agencias gubernamentales, de acuerdo con los planes de desarrollo económico y no exigen ni licencia de importación, ni permiso de intercambio.

3.4.2.1. Intercambio comercial entre México y el COMECON.

Las relaciones comerciales entre ambos países, han registrado saldos negativos en la balanza comercial de México. En 1980 nuestro país vendió a los miembros del COMECON 3.7 millones de dólares, comprándoles 6.4 millones, cifra menor a la adquirida en 1979, que ascendió a 14.9 millones.

De las exportaciones dirigidas al COMECON en 1974, las adquiridas por Polonia y Hungría representaron el 77% del total. Por lo que respecta a las importaciones, el 73.2% se concentró en compras efectuadas a la República Democrática Alemana y a Checoslovaquia. Cabe mencionar que este último absorbió el 52.9% de las importaciones realizadas en el año mencionado.

Los principales productos que México compra al COMECON han sido compras tradicionales; las de máquinas herramientas para trabajo de metales que provienen principalmente de Checoslovaquia, máquinas para imprenta, para la industria del calzado y del papel; productos químicos, productos de vidrio e instrumentos musicales y barcos de Polonia.

Los productos que México vende al COMECON son: mercurio metálico, hormonas y tabaco; algodón y café. En forma irregular la celulosa, barra de algodón, alambre de cobre y tubos de hierro y acero.

3.4.3 La Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)

En noviembre de 1959, se firmó en Estocolmo, Suecia, un Tratado que establece una zona de libre intercambio e instituye la Asociación Europea de Libre Comercio entre Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza.

Posteriormente se adhirieron Islandia y Liechtenstein como miembros y Finlandia como Estado Asociado. Con la inclusión de Dinamarca y el Reino Unido al Mercado Común Europeo en el mes de enero de 1973, estos países quedaron excluidos de la EFTA, quedando solamente cinco países como miembros originarios.

La EFTA, funciona actualmente como una zona de libre intercambio en que los objetivos fijados en 1959, se han ido logrando en el transcurso de las dos últimas décadas.

Dada la estructura de los países miembros, las exportaciones de la EFTA, se componen básicamente de productos manufacturados, destacándose el hierro y el acero, hilados y tejidos de fibras sintéticas, instrumentos y aparatos científicos, maquinaria y equipo de transporte, relojes, embarcaciones y productos químicos y farmacéuticos.

Los principales países de destino son con un 60% del total en su participación, los Estados Unidos y el Mercado Común Europeo. Como dato adicional, cabe señalar que México, Brasil y Venezuela adquirieron el 16% de las exportaciones de la zona.

3.4.3.1. Posibilidades de incrementar nuestras exportaciones a la EFTA.

La gran población, su elevado poder adquisitivo, así como el ritmo de crecimiento económico de los países miembros de la EFTA, además de la creciente demanda por parte de estos productos del exterior, son factores que se conjuntan para hacer que la EFTA se convierta en un mercado con posibilidades de venta para los productos mexicanos.

3.5 LA IDEA DE LATINOAMERICA.

Una gran mayoría de los países latinoamericanos, creen correcta o incorrectamente que la creación de bloques económicos por los países industrializados es una forma de ataque dirigido a los países subdesarrollados, o en vías de desarrollo, lo que ha constituido un factor importante por crear un frente común que los proteja y al mismo tiempo, les permita competir en el mercado con los países industrializados.

Ya el Presidente del Uruguay ante la conferencia de los países que pretendían formar un Mercado Común Latinoamericano, en julio de 1961, mencionó lo siguiente:

"La formación de un mercado común europeo y de la asociación europea de libre comercio, casi constituye un estado de guerra contra las exportaciones latinoamericanas, por lo tanto debemos responder a una integración con otra; a un incremento en el poder adquisitivo por medio del enriquecimiento interior, con otro; a la cooperación intereuropea, con la cooperación interlatinoamericana".

Sin embargo, no debe creerse que el argumento para crear relaciones económicas más estrechas entre los países latinoamericanos, radica exclusivamente en las consideraciones de defensa. La elaboración de una teoría de integración económica latinoamericana, se debe principalmente, al trabajo de las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas, entre ellas la CEPAL, toda vez, que en dichos trabajos se concluyó que la integración económica ayudaría a impulsar el proceso de desarrollo económico en Latinoamérica.

3.5.1 Movimientos de integración subregional en América Latina.

TRATADO O ACUERDO	FECHA Y LUGAR DE FIRMA:	MIEMBROS SIGNATARIOS ORIGINALES:	MIEMBROS ADHERENTES	SEDE:
Tratado General para la Integración Económica Centroamericana M.C.C.	Dic. 13-1960 Managua, Nicaragua.	Guatemala, El Salvador, Nicaragua.	Honduras, Costa Rica, Panamá.	Guatemala.

(continúa)

Tratado de Montevideo. ALALC.	Feb.18-1960 Montevideo, Uruguay.	Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay.	Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela.	Montevideo, Uruguay.
Tratado General para la Integración del Caribe. CARIFTAG- (Caribbean Free Trade Association) Actualmente Mercado Común Centroamericano. M.C.C.	Dic.15-1965 Dickinson Bay, Antigua.	Antigua, Barbados Guyana Británica.	Honduras Británica, Dominicana, Granada, Jamaica, St. Christopey, Nevis- Anguilla, Santa Lucía, Montserrat, Trinidad Tobago, San Vicente,	Georgetown, Guyana.
Acuerdo de Cartagena. Acuerdo Sub regional. Andino de Integración. Pacto Andino.	Mayo 26-1969 Bogotá, Colombia.	Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú.	Venezuela.	Lima, Perú.

Así con base en los estudios realizados por la CEPAL, para plantear la necesidad de que América Latina se integrara en un Mercado Común Latinoamericano, los gobiernos de los diferentes Estados, decidieron dadas sus diversas características económicas, iniciar varios procesos de integración: El Mercado Común Centroamericano, La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Grupo Andino y el Mercado Común del Caribe.

3.5.2 Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

El 18 de febrero de 1960, se firmó en Montevideo, Uruguay, el Tratado que establece una zona de libre comercio, e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, entre Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay, Paraguay y Perú. Posteriormente, se han adherido Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.

El Tratado de Montevideo, complementado con el Protocolo de Caracas, de 1969, estableció que debería quedar perfeccionada la zona de libre comercio, el 1° de enero de 1980, para lo cual existía el compromiso de las partes contratantes de eliminar los gravámenes y restricciones de todo orden, que impidan la expansión del comercio recíproco, situación que a la fecha no se ha cumplido en su totalidad.

Para alcanzar dicha meta, el Tratado de Montevideo fijó un programa de liberación por medio de los siguientes mecanismos: Las Listas Nacionales, Listas Especiales, para paises de menor desarrollo relativo, Lista Común y Acuerdos de Complementación.

Las Listas Nacionales están formadas por productos que cada país desgrava, parcial o totalmente a los países restantes. Estas listas surgen de las negociaciones anuales que realizan las partes, con el fin de reducir los derechos aduaneros, aplicados por cada país a las importaciones procedentes del resto del grupo. Estas rebajas deben equivaler anualmente a un porcentaje no inferior al 8% de la media ponderada de los gravámenes aplicables a terceros países. Las concesiones incluidas en las Listas Nacionales son revocables por medio de negociaciones, pero deben otorgarse compensaciones adecuadas. También, puede suspenderse una concesión otorgada invocando las circunstancias previstas en las cláusulas de salvaguardia.

El carácter de revocabilidad de las Listas Nacionales, introduciría un tremendo factor de inestabilidad en el comercio intrazonal que terminaría por arruinar todo el programa de liberación, si no estuviera compensado por algún factor de consolidación de las desgravaciones otorgadas. Ese factor es la Lista Común.

"El mecanismo de las Listas Nacionales se ha ido implementando a través de negociaciones anuales, en el transcurso de los cuales se otorgan reducciones cuando menos equivalentes al 2.9% de la media ponderada de los gravámenes y -- restricciones vigentes para terceros países por cada parte contratante". (23)

Como resultado de las negociaciones anuales, las partes contratantes se han otorgado poco más de 11,000 concesiones en Listas Nacionales. Por otro lado, las concesiones otorgadas en la Lista Especial, a los países de menor desarrollo económico, hasta la fecha alcanzan la cifra de 7,154.

La Lista Común, se compone de todos aquellos productos sobre los cuales, los miembros de la ALALC convienen eliminar íntegramente los gravámenes y otras restricciones en relación al comercio intrazonal, en el plazo de los doce años estipulados en el Tratado. A partir de los tres años de la entrada en vigencia de este convenio y en lapsos también de tres años, deben realizarse negociaciones tendientes a formar estas listas.

El tercer instrumento de desgravación previsto en el Tratado, son los acuerdos de complementación industrial. Como su nombre lo indica, son Convenios que pueden realizar las partes industriales interesadas sobre sectores o industrias con vistas a la realización de planes de integración de las producciones respectivas, que haga posible una desgravación completa de los productos incluidos. Este mecanismo institucional de liberación de intercambio intrazonal, busca emplear al servicio de esta última finalidad la creciente complejidad de los métodos modernos de fabricación industrial y su estructuración sobre la base de la especialización de las funciones. Ello permite que todos los países participantes, puedan intervenir en el proceso productivo y disfrutar de esta manera de los beneficios del -- progreso industrial, permitiendo con ello, abatir los obstáculos a la eliminación de las barreras aduaneras o a su reducción.

Los acuerdos de complementación deben establecer un programa de liberación para los productos del sector de que se trate, pudiendo incluir además, cláusulas tendientes a -- armonizar el tratamiento a conceder a las materias primas y

- (23) García Martínez Carlos, Integración Económica entre Estados, Temas de Eudeba, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1968, pág. 62.

a las partes complementarias empleadas en la fabricación de aquellos productos, lo que significa la posibilidad de ir armonizando las tarifas externas a la zona. Las negociaciones de estos acuerdos deberán estar abiertas a la participación de cualquier parte contratante interesada y sus resultados tienen que ser protocolizados, después de ser aprobados por todos los miembros integrantes, para poder entrar en vigor.

Por lo que respecta a los acuerdos de complementación, actualmente se han firmado 20, siendo los de mayor trascendencia el de máquinas estadísticas y análogas, el de válvulas electrónicas, el de la industria química, industria petroquímica, industria del vidrio, generación y transmisión de energía eléctrica, industria electrónica y de comunicaciones eléctricas, máquinas de oficina, industrias químicas derivadas del petróleo e industrias de refrigeración, aire acondicionado, aparatos eléctricos y términos de uso doméstico.

Como consecuencia, fundamentalmente de la aplicación de los mecanismos de liberación previstos en el Tratado de Montevideo, el comercio realizado entre los países miembros ha registrado aumentos sustanciales, habiéndose incrementado aproximadamente dos veces y media en el período 1961-1969, lo cual contrasta con la tendencia decreciente que mostraba el comercio intrazonal en el quinquenio inmediato anterior a la aplicación del Tratado de Montevideo, durante el cual disminuyó 40%.

El intercambio de México con los países de la ALALC se ha intensificado y diversificado notablemente, llegando en 1970 a un total de 156.5 millones de dólares y las importaciones, 63.9 millones de dólares. Y en la actualidad han aumentado el doble, en lo que respecta a las exportaciones.

Es de señalar, que para el exportador mexicano, ofrecen los mercados de los países miembros de la ALALC, amplias posibilidades para la colocación de sus productos, en virtud de la importancia de estos mercados y por los tratamientos preferenciales que las partes contratantes se han concedido al amparo del Tratado de Montevideo.

Además, se espera que el futuro de México, concerte -- con los demás países un mayor número de acuerdos de complementación que los celebrados a la fecha, con lo que aumentarán nuestras perspectivas de exportación hacia esos mercados.

3.5.2.1 Principales Productos que México compra a la ALALC.

Entre las adquisiciones mexicanas a la ALALC, destacan: harina de pescado, lana, pasta de papel, aceite diesel, hierro o acero en desbastes, papel para fabricar tarjetas perforables para máquinas estadísticas, extracto de quebracho, mineral de estaño o sus concentrados, ampollas para tubos catódicos, máquinas de estadística y de escribir, nitrato de sodio, maderas de todas clases, compuestos heterocíclicos, tornos paralelos y universales, mineral de hierro o sus concentrados, ácido tartárico y, entre los productos de origen primario, sobresale la lana.

3.5.2.2 Principales Productos que México vende a la ALALC.

Nuestras principales exportaciones a esta área están constituidas en forma predominante por: libros, excepto antiguos; zinc afinado, motores para automóviles, motores de explosión interna, partes de hierro o acero para máquinas o aparatos, algodón en rama sin pepita, tubos de hierro o acero, brea o colofonia, especialidades de origen orgánico o inorgánico para usos industriales, partes para aparatos de radio o sus gabinetes, plomo afinado, máquinas impulsadas por medios mecánicos, partes de materiales determinadas o no para máquinas de aire o aparatos, polifosfato de sodio, óxido de plomo, partes para el motor o transmisión de automóviles, máquinas de escribir, estructuras de puentes, torres de hierro o acero, polibutadieno esterino sólido, hormonas naturales o sintéticas, recipientes de hierro o acero, piezas de vajilla de vidrio o cristal, dedecilbenceno, arcillas y tierras de todas clases, piña en almíbar o en jugo, pilas eléctricas, etc.

Entre los productos de origen primario figuran el algodón, zinc, plomo, brea o colofonia, azufre y mercurio metálico.

Así pues, los productos de los países que forman la -- ALALC, pueden concurrir en condiciones de privilegio frente a los bienes de terceros países. El Tratado de Montevideo, prevé que las concesiones que vayan en aumento año con año, no solamente en lo que se refiere a las reducciones de gravámenes de cada producto, sino también al número de productos beneficiados.

México, al igual que los países miembros, disfruta de concesiones para algunos de sus productos, mismos que negociamos anualmente; para lograr este fin, los países miembros se intercambian a mediados de cada año sus listas preliminares de pedidos y de ofertas, que una vez depuradas, se -- negocian a fines de cada año, durante la celebración de la Conferencia Anual Ordinaria.

3.5.2.3 Perspectivas de la formación de un Mercado Común Latinoamericano.

Aunque se ha logrado lo buscado por la ALALC con muy pocos avances, todo fue previsto para llevar a América Latina a un Mercado Común, ya se encuentran antecedentes en la Declaración de los Presidentes de América.

La experiencia de la ALALC en los años transcurridos desde su fundación, muestra que la integración reúne muchos instrumentos que contribuyen directamente al desarrollo económico más acelerado de cada uno de sus miembros -- aprovechando un comercio más regular y de mayor volumen, -- facilitando el intercambio de mercancías a través de la -- adopción de una nomenclatura uniforme. En materia bancaria, los bancos centrales de los países miembros han suscrito acuerdos recíprocos de pagos que facilitaban las -- transacciones comerciales. En materia de marcas y patentes, los gobiernos miembros, están tomando las providencias para uniformar los procedimientos de registro de la propiedad industrial. Estas y otras áreas, como la liberación de muestras comerciales dentro de la zona, han sido objeto de acción coordinada por parte de los gobiernos signatarios del Tratado de Montevideo.

El atraso experimentado en la negociación del segundo tramo de la Lista Común, uno de los numerosos instrumentos de que se vale la integración económica latinoamericana, re flejan, no problemas planteados por la integración en sí, ni tampoco obstáculos insuperables que se oponen a ésta, si no simplemente situaciones de falta de desarrollo económico de los países miembros, que precisamente pueden superarse más fácilmente con la ayuda de la integración.

La ALALC, estipuló un proceso de establecimiento de la Zona de Libre Comercio, para fines de 1980, antes de esta fecha los Gobiernos deberían tomar las decisiones del caso - para modificar plazos, flexibilizándolos cuando fuera conveniente y echando a andar nuevos mecanismos como pudieron ser el de los Acuerdos Estacionales de Comercialización -- Agrícola y otros mercados, para acelerar el comercio. Al llegarse el plazo antes mencionado, ya se había alcanzado un adelanto efectivo en materia de reducciones dentro de las Listas Nacionales, de las barreras arancelarias y no - tarifarias del comercio, armonización industrial y otros - campos, lo que servirá de base para proseguir hacia la cons titución del Mercado Común Latinoamericano, previsto por el programa de acción de los Presidentes de América, suscrito en 1967 en Punta del Este.

Por otro lado, nuestro gobierno ha realizado viajes - por los países Sudamericanos, no con el objeto de elegir a México como líder de Latinoamérica, sino de promover en el hemisferio la unidad para negociar mejor nuestra capacidad de compra, defender nuestras materias primas, sentar bases para la complementación industrial y hacer efectiva la democracia económica, a fin de terminar con el saqueo y los abusos de los países poderosos. México busca cambiar las reglas del juego, en armonía con los países latinoamericanos, con absoluto respeto a las características específicas de cada país, promoviendo la unidad hemisférica para susti tuir los organismos que, como la OEA y la ALALC, han frac sado parcialmente. Todo ello mediante la integración con Latinoamérica para complementarnos en todos los órdenes: social, cultural, comercial e industrialmente, a fin de - presentar un sólo frente a otros bloques que han creado - países más poderosos. La integración latinoamericana, es un imperativo para comprar en conjunto y defender los precios de nuestras materias primas.

3.5.3 El Mercado Común Centroamericano.

Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, fundan en 1951, la Organización de Estados Centroamericanos ODECA, posteriormente, en 1963, tras una serie de discusiones alrededor del proyecto de una asociación y con base en la cooperación económica mutua que facilitara el camino hacia su desarrollo, los cinco países aprueban el Tratado General de Integración Económica. El Tratado entre sus varios acuerdos, implanta el Libre Comercio Intrazonal de los bienes producidos dentro del territorio de la Comunidad Centroamericana, y debe señalarse que entre los compromisos más importantes establecidos, bajo el marco de ayuda mutua, está el convenio sobre Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, que trata de unificar los estímulos fiscales de todos los países miembros y el convenio sobre la equiparación de gravámenes a la importación, cuyo objetivo es la implantación de una política arancelaria común.

Establecido el Mercado Común Centroamericano, el comercio entre los cinco países se desarrolla en forma por demás satisfactoria, ya que en 1959, este comercio representó un 4% sobre el total global y, en 10 años posteriores subió a el 20%. En lo que respecta al comercio con terceros países, el volumen de transacción se duplicó durante ese mismo período.

Las perspectivas del crecimiento económico centroamericano cada vez son más halagadoras para los miembros que la integran. En 1970, se aprobó el proyecto de la creación de una Comisión Coordinadora entre el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, base para impulsar el proceso de integración de todos los países de América Latina, y que, lógicamente ampliará enormemente las posibilidades de la comercialización recíproca y facilitará la concurrencia de inversiones multinacionales, en lo que Centroamérica destaca como un campo de promisión.

3.5.4 Grupo Andino.

En abril de 1971, ya habfan quedado completamente libe-
rados de gravámenes y restricciones de todo orden dentro -
del Grupo Andino, los productos que provenientes de los cinco
países del grupo, están incluidos dentro del primer tramo -
de la lista común de la ALALC.

Los países del Grupo Andino, con objeto de acelerar su
integración económica, aumentando su comercio entre ellos y
fortaleciendo su situación frente a los demás países de la
ALALC, y del resto del mundo, han empezado a cumplir con --
los objetivos del Acuerdo Subregional, para lo cual crearon
una Corporación Andina de Fomento, han coordinado su trans-
porte aéreo y marítimo, presentando a su vez una acción con
junta en foros internacionales y han empezado a analizar -
sus problemas financieros, relacionados con sus procesos de
integración subregional.

Es conveniente, hacer notar que el Tratado de Montevi-
deo permite la celebración de Acuerdos Regionales de Inte-
gración, como es el caso del Pacto Andino, tratándose de
países con un mercado doméstico insuficiente o de menor --
desarrollo económico en relación con el resto de los países
del Area.

El interés de los países por aprovechar las concesiones
comerciales que ofrece el Tratado de Montevideo, ha propicia-
do que las flotas navales, tanto zonales como extrazonales,
regularicen sus itinerarios y toquen puertos que antes no -
eran considerados, con lo cual se está logrando mejoras en
el problema de transportes que ha sido y sigue siendo un pro-
blema importante en el comercio zonal. Asimismo, y con el
mismo fin, la ALALC ha elaborado un convenio de Transporte
Marítimo, que facilite y promueva el intercambio comercial
entre los países del Area.

3.5.5 El Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

En la segunda etapa de su visita oficial a seis países americanos, en el curso de julio de 1974, el Presidente Echeverría, propuso la creación de un Sistema Latinoamericano - Permanente de Consulta y Cooperación Económica, que sirviera como foro para discutir los problemas comunes y examinar se objetivos y estrategias globales y sectoriales, sugiriéndose nuevos rumbos de acción a los países miembros y propusiese mecanismos para aprovechar los recursos mediante esfuerzos colectivos entre otros propósitos tendientes todos a fortalecer los esfuerzos regionales en favor de la solidaridad económica y la Integración Latinoamericana. (24)

Al culminar la quinta etapa de aquella gira oficial, - cumplida en la República de Venezuela, quedó de manifiesto el hecho de que dicho país hermano adoptaba como propia la idea del Presidente Mexicano, expuesta por primera vez en Lima, referente al organismo de consulta y Cooperación Latinoamericana. En efecto, en la Declaración Conjunta, en la que se dieron a conocer los resultados de la visita oficial del Presidente de México a Venezuela, los Jefes de Estado de ambos países, expresaron su convicción de que los pueblos latinoamericanos debían contar con un organismo de consulta y cooperación económica, propio y permanente, complementario de otros ya existentes, que tuviese funciones y alcances que respondiesen real y eficazmente a sus necesidades y aspiraciones comunes. Asimismo decidieron establecer una comisión mixta que coordinase los esfuerzos de Venezuela y México, tendientes a llevar a la práctica dicha iniciativa.

El Comunicado Conjunto sobre el sistema propuesto, que dieron a conocer ambos Presidentes, y en que reiteran su convicción acerca de la necesidad de constituir este aparato de consulta y cooperación, con carácter permanente y complementario de organismos ya existentes, y por medio del que subrayan, que el funcionamiento del Sistema Económico - Latinoamericano (SELA), impulsa los esfuerzos de integración

(24) Véase "Hacia Nuevas formas de Cooperación Latinoamericana", Revista de Comercio Exterior, México, Agosto de 1974, págs. 766-777.

3.5.5 El Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

En la segunda etapa de su visita oficial a seis países americanos, en el curso de julio de 1974, el Presidente Echeverría, propuso la creación de un Sistema Latinoamericano - Permanente de Consulta y Cooperación Económica, que sirviera como foro para discutir los problemas comunes y examinar se objetivos y estrategias globales y sectoriales, sugiriéndose nuevos rumbos de acción a los países miembros y propusiese mecanismos para aprovechar los recursos mediante esfuerzos colectivos entre otros propósitos tendientes todos a fortalecer los esfuerzos regionales en favor de la solidaridad económica y la Integración Latinoamericana. (24)

Al culminar la quinta etapa de aquella gira oficial, - cumplida en la República de Venezuela, quedó de manifiesto el hecho de que dicho país hermano adoptaba como propia la idea del Presidente Mexicano, expuesta por primera vez en Lima, referente al organismo de consulta y Cooperación Latinoamericana. En efecto, en la Declaración Conjunta, en la que se dieron a conocer los resultados de la visita oficial del Presidente de México a Venezuela, los Jefes de Estado de ambos países, expresaron su convicción de que los pueblos latinoamericanos debían contar con un organismo de consulta y cooperación económica, propio y permanente, complementario de otros ya existentes, que tuviese funciones y alcances que respondiesen real y eficazmente a sus necesidades y aspiraciones comunes. Asimismo decidieron establecer una comisión mixta que coordinase los esfuerzos de Venezuela y México, tendientes a llevar a la práctica dicha iniciativa.

El Comunicado Conjunto sobre el sistema propuesto, que dieron a conocer ambos Presidentes, y en que reiteran su convicción acerca de la necesidad de constituir este aparato de consulta y cooperación, con carácter permanente y complementario de organismos ya existentes, y por medio del que subrayan, que el funcionamiento del Sistema Económico - Latinoamericano (SELA), impulsa los esfuerzos de integración

(24) Véase "Hacia Nuevas formas de Cooperación Latinoamericana", Revista de Comercio Exterior, México, Agosto de 1974, págs. 766-777.

regional y subregional, sin menoscabo de los compromisos - derivados de los tratados vigentes y sin duplicar ni sustituir los esfuerzos de los organismos que funcionan en América Latina, apunta algunas funciones del organismo propuesto, como sigue:

1. Promover proyectos o programas de desarrollo económico, con la debida consideración del interés de los países participantes y de las acciones o políticas de terceros que incidan en su realización.
2. Impulsar la creación de empresas multinacionales latinoamericanas que contribuyan a la mejor utilización de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros de los países de la región.
3. Auspiciar fórmulas para movilizar recursos financieros hacia proyectos y programas que estimulen el desarrollo económico de la región.
4. Defender los precios y asegurar mercados para las materias primas y los productos manufacturados, así como garantizar su abastecimiento regular en las mejores condiciones para los países latinoamericanos.
5. Promover acciones encaminadas a mejorar el abastecimiento de alimentos en todos los países, especialmente los de menor desarrollo económico relativo. El SELA propiciará la creación de un esquema multinacional latinoamericano de producción y abastecimiento de fertilizantes.
6. Intercambiar información sobre tratos y relaciones con los proveedores de bienes de capital y tecnología y auspiciar mecanismos para su adquisición, que mejoren la capacidad de negociación de los países de la región.
7. Impulsar la cooperación científica y técnica entre los países latinoamericanos y estimular el aprovechamiento regional de sus recursos humanos e instituciones educativas.
8. Estimular la canalización de la cooperación técnica de los organismos mundiales, interamericanos y subregionales en favor de los países latinoamericanos de menor desarrollo económico, en especial para la celebración de proyectos.

9. Promover arreglos para la realización de su programa de trabajo con instituciones que operan en el ámbito latinoamericano y concertar esfuerzos para el logro de los objetivos comunes de desarrollo. Establecer vínculos de cooperación, con organismos de fuera de la región, especialmente con los del Tercer Mundo.

Asimismo, en dicho comunicado, se señala que: "El SELA cuenta con una secretaría de coordinación, integrada por un reducido personal de alta calificación profesional, y utiliza la capacidad técnica y los servicios de las instituciones donde participan países latinoamericanos. El desarrollo de los proyectos está a cargo de grupos o entidades designados para tareas específicas por los gobiernos interesados".

Por otra parte, se abunda en la concepción ya señalada respecto al SELA, en el sentido de que es un mecanismo complementario y nunca competitivo o sustitutivo de los organismos existentes, se manifiesta con toda claridad el apoyo de México y Venezuela a todas las medidas y esfuerzos que impulsen el proceso de integración latinoamericana; considerando ambos Presidentes, como "indispensable para el desarrollo de los pueblos de América Latina". También se ratifica la conveniencia de convocar a una reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de los países de la región, en vista de crear una conciencia común, a fin de enfrentarse a los problemas de la región, en vista de crear una conciencia común, a fin de enfrentarse a los problemas colectivos y darles las soluciones más adecuadas. Todo ello, claro está, en el marco de los esfuerzos por establecer un nuevo orden económico internacional "sobre la base de una auténtica interdependencia y de una división internacional del trabajo racional y justa" y con base también en la equidad, la cooperación y la igualdad soberana de los países, tal como se postula en la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que menciono más adelante.

En mi opinión, es necesario poner de relieve, como ha ido madurando una idea que planteó desde un principio la posibilidad de abrir nuevos caminos en las relaciones de cooperación latinoamericana. Esta novedad, que tiene un gran sentido práctico, y está orientada a la realización de proyectos concretos, puede lograr en un breve plazo las acciones multinacionales que comienzan a cambiar en alguna medida la situación de estancamiento de los procesos integrales regionales y subregionales.

"Una de las limitaciones más fuertes de los actuales - mecanismos de integración consiste en que sólo son útiles para que amplíen sus mercados los productos de cada uno de los países por separado. Con el SELA resulta posible -- aprovechar, mediante proyectos conjuntos y sin competencias estériles, el mercado de un número variable de países, según convenga en cada caso. Además se hace una distribución equitativa de los beneficios al establecerse modalidades -- justas de participación en favor de las naciones de menor desarrollo relativo. Otro aspecto interesante de dicho órgano de cooperación latinoamericana, es que permite la incorporación del Estado de manera más eficaz, como empresario en los procesos de integración, neutralizando las actividades lesivas de las empresas transnacionales y subsanando las deficiencias de los inversionistas locales". (25)

(25) Véase, "El SELA, realidad a la vista "Revista de Comercio Exterior, marzo de 1975, págs. 239 a 241.

3.6 EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO (GATT).

Durante la década de los treinta, la alteración del orden monetario internacional, generó un cambio en el sistema de comercio mundial; se impusieron barreras no monetarias a la importación y frecuentemente éstas fueron utilizadas como medidas técnicas para efectuar un control de cambios.

3.6.1 Antecedentes del GATT.

En 1934, tanto Estados Unidos como Gran Bretaña iniciaron proyectos para liberalizar el comercio, haciendo énfasis en la importancia política y económica de las prácticas comerciales liberales, en 1943, Representantes de los países citados se reunieron con el objetivo de analizar la posibilidad de formar una Unión Comercial. La delegación estadounidense presentó una propuesta que contenía los principios aceptados en las negociaciones anglo-estadounidenses y que debería ser considerada por una Conferencia Internacional de Comercio y Empleo. Se pretendía la eliminación de las restricciones cuantitativas y la única excepción permitida era el uso de las mismas con propósitos de salvaguardar la balanza de pagos de aquellos países que resultarían afectados por el intercambio.

A iniciativa de Estados Unidos, en 1946, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas designó un Comité Preparatorio de diecinueve países, para planear una convención tendiente a considerar la creación de la mencionada Conferencia. Durante las discusiones celebradas en octubre de 1946 a agosto de 1947 en Londres y Ginebra, se preparó el acta para una Organización Internacional de Comercio (OIC) que debió haber sido la tercera institución especializada en asuntos económicos.

Paralelo a esto, en una resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se convocó a la Conferencia Internacional sobre Comercio y Empleo que se celebró en La Habana, del 21 de noviembre de 1947 al 22 de marzo de 1948 y cuyo resultado fue la "Carta de La Habana".

El gobierno de Estados Unidos, haciendo uso de su Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos de 1934, propuso que -- conforme al artículo 17 del proyecto de la "Carta de La -- Habana", se iniciaran negociaciones arancelarias con el propósito de reducir las barreras existentes. Así, con base en esta proposición se firmó, el 30 de octubre de 1947, -- en Ginebra, Suiza, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) mismo que entró en vigor el 1° de enero de -- 1948 y fue aceptado en un principio, por 23 países.

En ese momento, el GATT se concebía como una institución provisional, en espera de que entrara en vigor la Carta de La Habana y se creara la OIC. En 1950, sin embargo, se supo que el Congreso estadounidense no consideraría más la citada Carta y se abandonó la idea de crear la Organización Internacional de Comercio.

Así el GATT, a diferencia del FMI y el BIRF, no es un organismo de las Naciones Unidas, sino un acuerdo intergubernamental creado por los intereses de los países desarrollados. Por la propia estructura del citado organismo en sus negociaciones actuales se toman en consideración los -- intereses de las naciones de menor desarrollo, pero prevalecen los puntos de vista de los países capitalistas más -- desarrollados.

Los objetivos del Acuerdo General sobre Aranceles y -- Comercio son: contribuir al mejoramiento de los niveles de vida; lograr el pleno empleo; aprovechar los recursos mundiales; desarrollar la producción y el intercambio de mercancías, y fomentar el desarrollo económico.

El texto del GATT se basa en cuatro principios fundamentales: la reducción de aranceles y barreras al comercio; la suspensión de restricciones cuantitativas a la importación; la eliminación paulatina de las subvenciones a la exportación y la desaparición de otras formas de protección.

3.6.2 Funcionamiento del GATT.

a) Reducción de aranceles y barreras al comercio.

El GATT ofrece un marco dentro del cual pueden celebrarse negociaciones encaminadas a reducir los aranceles y otros obstáculos al comercio, así como una estructura para incorporar los resultados de esas negociaciones en un instrumento jurídico. La reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales constituyen uno de los principales medios para alcanzar sus amplios objetivos. Hasta ahora se han celebrado siete grandes conferencias arancelarias, gracias a las cuales ha sido posible reducir o consolidar los derechos de aduana de una gran proporción de productos que entran en el comercio internacional.

La negociación multilateral de los aranceles aduaneros, tal como se ideó en 1947 y se llevó a cabo en sucesivas conferencias celebradas con el auspicio del GATT hasta 1964, fue un hecho nuevo en la cooperación entre gobiernos. El sistema empleado consistía en la celebración de negociaciones bilaterales simultáneas entre grupos de los países y uno en la generalización de las concesiones resultantes hacia todos los participantes. Una nueva característica fue que los gobiernos, al determinar las concesiones que estaban dispuestos a ofrecer, podían tener en cuenta los beneficios indirectos que posiblemente obtendrían como resultado de todas las negociaciones bilaterales, celebradas por grupos de los países.

b) Suspensión de restricciones cuantitativas a la importación.

La prohibición general de las restricciones cuantitativas a la importación acompañada de la regla de no discriminación, constituye otro de los principios fundamentales del Acuerdo General. La excepción principal a esta regla permite a las partes contratantes, en ciertas circunstancias, la imposición de restricciones cuantitativas para defender el equilibrio de la balanza de pagos y proteger

las reservas monetarias, pero tienen que ser producidas y suprimidas progresivamente tan pronto como dejen de ser necesarias.

c) Eliminación paulatina de las subvenciones a la exportación.

Los países miembros del GATT han de informar sobre todas las subvenciones que concedan. Si los intereses de cualquier otra parte contratante se ven perjudicados, puede pedirse al país que han concedido la subvención que discuta la posibilidad de limitar su alcance. En 1960 las partes contratantes estimaron que había llegado el momento de aplicar las disposiciones sobre las subvenciones a la exportación con la máxima amplitud posible y, en consecuencia, redactaron una declaración que prohíbe las subvenciones a la exportación de productos industriales para los países que aceptaran la declaración. Esta declaración entró en vigor en noviembre de 1962, una vez que fue aceptada por 14 países industriales.

d) Otras formas de protección.

Además de las formas tradicionales de protección al comercio, como lo son los aranceles y las restricciones cuantitativas a la importación se aplican, entre otras, las siguientes medidas de protección: restricciones fitosanitarias, administrativas, monetarias, técnicas y contables.

Dichas restricciones impiden la liberalización total del comercio, por lo que se espera eliminarlas dentro del marco del GATT.

3.6.3 Ronda Kennedy.

Los representantes ante el GATT lanzaron la iniciativa de las Negociaciones Kennedy en mayo de 1963, fijando las directrices para llegar a la reducción de los derechos

arancelarios y otras barreras opuestas al comercio con una amplitud mayor y un alcance más extenso de lo hasta entonces previsto en negociaciones internacionales.

Los representantes convinieron en lo siguiente: a) que en 1964 se iniciasen negociaciones generales con la participación más amplia posible; b) que las negociaciones abarcasen todas las categorías de productos, con inclusión de los agrícolas y los primarios; c) que las negociaciones -- comprendiesen no sólo los derechos de aduana, sino también los obstáculos no arancelarios; d) que las negociaciones -- creasen condiciones aceptables de acceso de los productos agrícolas a los mercados mundiales; e) que, en el caso de los principales países industrializados, las negociaciones arancelarias en el sector industrial debían basarse en un plan de reducciones lineales sustanciales, con sólo un mínimo de excepciones, que estarían sujetas a confrontaciones y justificaciones, pero que, cuando existiesen disparidades apreciables en los niveles de los derechos arancelarios, las reducciones se basarían en normas especiales de aplicación general y automática; f) que se hiciesen todos los esfuerzos posibles para reducir los obstáculos que se oponen a las exportaciones de los países poco desarrollados, y g) que las negociaciones entre países desarrollados debían llevarse a cabo sobre la base de la reciprocidad, pero que estos países no podían esperar el mismo tratamiento, por parte de los menos desarrollados.

3.6.4 Ronda Tokio.

En 1973 se acordó iniciar una más de las series de -- negociaciones tendientes a disminuir los aranceles, conocida como la Ronda Tokio. Como en las ocasiones anteriores, se invitó a participar a los países en desarrollo a pesar de que algunos de ellos, como México, no fueran miembros del GATT. Así, considerando los limitados resultados anteriores para tales países, se acordó dar una nueva modalidad a las negociaciones garantizándoles beneficios concretos. A tal efecto fueron aprobados ciertos principios para regular las Negociaciones Comerciales Multilaterales (NCM) los que están establecidos en la "Declaración de -- Tokio).

Los beneficios derivados de ésta, se refieren a la -- aplicación de tratamientos diferenciados por parte de los países desarrollados en aquellos campos de la negociación que revistan particular interés para los países en desarrollo; sin exigirles reciprocidad y preservando el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

Los avances de esta Ronda han sido relativamente lentos y restringidos para los países en desarrollo. En efecto, no obstante la Declaración de Tokio, los países industrializados han impuesto una serie de trabas al progreso efectivo de la negociación reflejando su deseo por mantener el liderazgo en el comercio mundial.

No ha sido posible llegar a ningún acuerdo en lo que respecta a productos agrícolas por las discrepancias entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos. En cuestión de aranceles, este último país también intenta -- asegurarse una demanda externa constante para sus productos y asume una posición de negociación dura, exigiendo reciprocidad en las concesiones otorgadas a los países en desarrollo. El área de mayor interés para estos países --el Grupo de Negociación de Productos Tropicales-- se ha estancado, dadas las limitaciones impuestas tanto por la CEE como por los Estados Unidos y demás países desarrollados.

Por otro lado, los países industrializados no hacen caso de las solicitudes de concesiones para los productos de particular interés de los países en desarrollo, ofreciendo a cambio rebajas arancelarias para artículos totalmente diferentes, obstaculizando con ello aún más el avance de las negociaciones.

México ha participado activamente en los diferentes -- grupos y subgrupos técnicos sobre: aranceles, barreras no arancelarias, restricciones cuantitativas, obstáculos técnicos al comercio, compras de Estado, productos tropicales, enfoque por sectores, cláusulas de salvaguarda y reformas al GATT.

3.6.5 Consideraciones Finales.

La recesión económica por la que atravesó la economía mundial en los años recientes ocasionó graves distorsiones en el comercio internacional. Según el GATT, 1977 registró una brusca declinación en la tasa de crecimiento del volumen del comercio mundial, la cual será de un 6% menor que la registrada el año anterior. Asimismo, la recesión provocó la aplicación de medidas proteccionistas principalmente por parte de Europa Occidental y Estados Unidos.

Las razones principales con que se justifica el proteccionismo son: a) los desequilibrios de la balanza de pagos de los países importadores de petróleo; b) la desigual distribución de los déficits comerciales; c) el crecimiento de las tasas de inflación en los países industrializados que obstaculizan su comercio; y d) el hecho de que, no obstante su crecimiento, las industrias no son capaces de absorber el desempleo, que en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) afecta a 15 millones de personas.

Las previsiones del GATT permiten suponer que las medidas proteccionistas seguirán proliferando. Esto ha sucedido a pesar de que las declaraciones oficiales niegan que dentro de los países miembros exista proteccionismo, ya que las restricciones a la importación puestas en vigor en Europa Occidental y Estados Unidos se aceptan al amparo de los artículos del GATT sobre restricciones temporales por dificultades en la balanza de pagos.

El mayor peligro para la situación actual es que las soluciones a los problemas actuales se busquen en forma unilateral o bilateral, mediante medidas restrictivas que hagan disminuir más todavía el ritmo de crecimiento del comercio y de la propia actividad económica a nivel mundial.

La no discriminación, uno de los principios fundamentales del GATT, y que debe aplicarse en forma general, está siendo cuestionada por la adopción de acuerdos bilaterales o de restricciones voluntarias, que en realidad son barreras comerciales de carácter selectivo, discriminatorio.

Los principales promotores de este proteccionismo son los países industrializados, que han enfocado las medidas proteccionistas principalmente contra Japón y los países en desarrollo más competitivos.

Como resultado de las negociaciones de la Ronda Tokio sobre liberalización comercial, se llegó a un acuerdo en el cual los países contratantes del GATT imponen salvaguardas a los artículos provenientes del exterior que afecten su producción nacional.

En tales circunstancias, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, propuesto por los países en desarrollo, resulta ser una exigencia cada vez más urgente.

En este sentido, es muy significativa la declaración del director del GATT, Oliver Long, cuando señala que "las presiones de que son objeto la mayor parte de los países industrializados para adoptar medidas proteccionistas, pueden ser disminuidas si las reglamentaciones de la organización cambian un poco a manera de conceder a ciertas naciones protección contra las importaciones que afectan su -- economía".

3.6.6 Posición de México ante el GATT.

México, en su calidad de país en desarrollo no miembro del GATT, participa activamente en las Negociaciones Comerciales Multilaterales (NCM) que se están llevando a efecto, en base a la invitación girada por el Director General de ese organismo a todos los países en desarrollo -- no miembros del GATT.

En lo que se refiere a la permanencia de México al -- margen del GATT, el argumento primordial que obstaculizaba su ingreso a esa organización se refería a la eliminación total o casi completa del sistema de permisos previos de importación, sistema que se consideraba como fundamental para nuestro desarrollo industrial. Actualmente, ese impedimento ha desaparecido con el establecimiento de los -- aranceles aduaneros, los cuales se encuentran de acuerdo -- a los preceptos del GATT.

Sin embargo, persisten dos obstáculos importantes. Uno se relaciona con el Artículo IV del Acuerdo, el cual dispone que los precios de importación deben basarse en el precio real de la mercancía y no en el valor de una mercancía de origen nacional, como ocurre con varios de los precios oficiales de exportación de la tarifa mexicana.

El otro, se refiere a que México se beneficia automáticamente de todas las concesiones otorgadas en el seno -- del GATT, en virtud de que todos los países desarrollados le otorgan el trato de nación más favorecida, ya sea unilateralmente, o porque se tiene firmado un convenio comercial bilateral. Además, el comercio de México con los -- países en desarrollo que no le otorgan ese trato es insignificante y con pocas posibilidades de incrementarse sustancialmente.

Asimismo, existen algunas consideraciones fundamentales sobre cuya base México puede ponderar su incorporación al GATT.

Entre ellas destacan:

- 1) Que las expectativas de comercio que se obtengan para los productores mexicanos sean, al término de las Negociaciones Comerciales Multilaterales (NCM), reales y permanentes.
- 2) Que el tratamiento diferenciado y la no reciprocidad de las concesiones otorgadas a los países en desarrollo, por parte de los países desarrollados, sea una forma definitiva del Acuerdo General que regula la negociación entre esos países.
- 3) Que el sector de productos tropicales sea tratado institucionalmente como un sector especial y prioritario. Esto con el fin de que se permita celebrar acuerdos, sobre los productos de interés de los países en desarrollo, capaces de lograr el ordenamiento del comercio y que aseguren precios justos para los exportadores e importadores.
- 4) Que se busque obtener un acuerdo según el cual -- las concesiones que se obtengan en las negociaciones pa-

ra los países en desarrollo, entren en vigor en forma inmediata y sin esperar el término oficial de las negociaciones.

5) Que se pugne por una revisión de las cláusulas - del Acuerdo General para adaptarlas a las condiciones actuales de la economía mundial y con un claro enfoque para favorecer el trato justo, en términos de comercio, para los países en desarrollo.

Actualmente, México está negociando su participación efectiva en el GATT, como país miembro, con lo cual tendría los mismos derechos y obligaciones que los países que lo forman.

Al respecto, considero que la reciprocidad en el tratamiento con los demás países miembros, así como la calidad de nuestros productos nos pondrá en desventaja, a pesar de que este esfuerzo nos reporte un posible incremento en nuestro intercambio comercial.

CAPITULO CUARTO

4. EN BUSCA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL.

4.1 GENERALIDADES.

4.1.1 La Carta de Altagracia.

4.1.2 La Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

4.1.3 La Carta de Taquendama.

4.1.4 El Acuerdo de Lima.

4.2 EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL.

4.2.1 Las Reuniones de la UNCTAD.

4.2.2 La Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

4.2.3 Diálogo Norte-Sur.

4.2.3.1 Países No-Alineados.

4.2.3.2 La Junta Cumbre Norte-Sur.

4. EN BUSCA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL.

Por lo que se refiere a las soluciones que han requerido los países del Tercer Mundo en relación con los problemas económicos y políticos que en los últimos años han acentuado su demoramiento estructural, se hace necesario analizar los trabajos que se han realizado en Conferencias, Asambleas o inclusive Tratados, para combatir la crisis -- económica que los mantiene en desventaja y en total dependencia frente a los países desarrollados.

4.1 GENERALIDADES.

Al respecto, cabe mencionar la Convocatoria de las Naciones Unidas a la Conferencia Internacional sobre Comercio y Desarrollo realizada en Ginebra, Suiza en 1964 y en donde los gobiernos latinoamericanos se organizaron en frente común. Para ello, se encomendó a un grupo de técnicos gubernamentales, la misión de estudiar los principales problemas de la región, con el objeto de formular Recomendaciones, que sirvieran de base para la elaboración de un Acuerdo final. Dicha reunión inició sus deliberaciones el 20 de enero de 1964, en la Ciudad de Brasilia, tomando como punto de partida un estudio elaborado por consultores de la CEPAL.

"Este estudio presentó un análisis exhaustivo de los -- más graves problemas económicos de América Latina dentro -- del contexto internacional, destacándose el gradual decaimiento del nivel del comercio exterior a partir de la década de los cincuentas, hasta llegar a representar sólo el -- 6.5% de las exportaciones mundiales a principio de la década de los años 60.

El comercio de la región con los Estados Unidos, que -- representaba el 35% de sus importaciones en 1948, bajó el -- 22% en el mismo período. Igualmente, la participación de -- América Latina en el comercio de la Comunidad Económica Europea, había descendido del 8 al 9% al 5.5%; haciéndose notar el continuo deterioro de los precios, la disminución -- del valor de las exportaciones latinoamericanas per capita de 58 dólares a que llegaba en 1939, a sólo 30 dólares en -- 1959-63. Se hizo entonces una revisión detallada de la situación, que prevalece en las relaciones económicas internacionales de América Latina". (26)

(26) Revista de Comercio Exterior. Panorama de América Latina en la década de los 60s. Enero de 1964, pág. 9.

Los técnicos gubernamentales reunidos en Brasilia, -- concluyeron una serie de Recomendaciones basadas en el estudio de la CEPAL, presentadas en marzo de 1964 ante los representantes de los Gobiernos latinoamericanos, quienes -- en Alta Gracia, Argentina, elaboraron el documento final -- que habría de integrar las demandas que se presentarían ante la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

4.1.1 La Carta de Altigracia.

Como antes se dijo, en Alta Gracia, Argentina, se llevaron a cabo las reuniones entre los representantes gubernamentales de los países latinoamericanos, que culminaron con la firma de la Carta de Alta Gracia, el 8 de marzo de 1964.

Dicho documento constituye al punto de partida por el que por primera vez en la historia de América Latina, los países de la región sacrificaron el interés particular en favor de una postura unificadora con vías a formar un frente común.

"La Carta de Alta Gracia, representa la primera denuncia que se hace en forma conjunta de las injusticias que -- llevan implícitas las relaciones comerciales, financieras -- y de todo tipo, que los países más fuertes han impuesto a Latinoamérica. Dicho documento, analiza la estructura actual del comercio internacional, que tiende a ampliar la brecha que separa los niveles de vida de las naciones, al impedir a los que están en vías de desarrollo una afluencia de recursos, adecuada a sus necesidades de crecimiento económico y de polarizar los conocimientos técnicos y elementos de bienestar en los países que ya cuentan con altos niveles de ingresos". (27)

(27) Carta de Alta Gracia: Revista de Comercio Exterior. México, marzo de 1974. pág. 162.

Igualmente, se subraya que a los países industrializados, beneficiarios del régimen vigente, cabe por tanto la responsabilidad principal en la solución de los defectos y contradicciones propias de ese sistema, contribuyendo a un cambio de estructura actual del comercio que permita una distribución más equitativa de la riqueza y fortalezca el ritmo de crecimiento de los países en desarrollo. Esta responsabilidad es de todos los países industrializados cualquiera que sea su régimen económico.

En lo referente a las demandas que los países latinoamericanos plantearon ante la Primera UNCTAD y que, por consiguiente, representaron la posición del bloque latinoamericano en dicha conferencia, pueden anotarse como más importantes las siguientes:

Formular los principios y las normas de cooperación que deberán regir el comercio internacional...; establecer bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, procedimientos y mecanismos institucionales adecuados para asegurar el cumplimiento de las decisiones de la Conferencia...; pugnar por una nueva estructuración del comercio internacional con base en un tratamiento preferencial, generalizado y no discriminatorio, en favor de todos los países en vías de desarrollo.

Además, los países latinoamericanos demandaban que los países en vías de desarrollo no debían estar sujetos a reciprocidad por las concesiones o preferencias que les otorgan los países desarrollados, ni que tales preferencias les extendieran a otros países desarrollados.

En resumen, este cuerpo de propuestas y demandas integraron la exigencia inicial de parte de los países latinoamericanos, de que se revisaran y modificaran los conceptos tradicionales que rigen las relaciones económicas internacionales.

Respecto a la propuesta de la creación de un organismo mundial sobre Comercio y Desarrollo, la Conferencia hizo la Recomendación a la Asamblea de las Naciones Unidas, de que estableciera la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como Órgano de la Asamblea General.

4.1.2 La Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

"El más notable triunfo para América Latina en la Primera Conferencia de la UNCTAD, fue la acentuada participación que en forma conjunta y organizada realizaron todos -- los firmantes de la Carta de Alta Gracia. A raíz de esto, la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) que naciera en noviembre de 1963, precisamente con la finalidad de realizar los estudios preliminares de los problemas que América Latina habría de presentar ante la Conferencia de Ginebra, se consolidó como órgano permanente de discusión y fue institucionalizado oficialmente el año de 1964, por medio de la Declaración de Lima". (28)

La CECLA se convirtió en un amplio foro donde los países de la región se reúnen con el objeto de armonizar los diferentes criterios respecto a los problemas que les aquejan, así como el de unificar las políticas a seguir.

Después de su fundación, la CECLA se reunió en Buenos Aires a principios de 1966, con el fin de perfeccionar su funcionamiento, quedando debidamente establecida en la Tercera Reunión celebrada en México, el mes de julio de ese mismo año. En esta reunión se dejaron sentadas las bases para que en lo sucesivo este organismo estudiara y decidiera la posición de Latinoamérica en los diversos foros internacionales.

De esta manera, la Cuarta Reunión de la CECLA efectuada del 25 al 30 de septiembre de 1967, en la Ciudad de Bogotá, se dedicó esencialmente a la revisión de los resultados de la primera UNCTAD y al estudio de las propuestas que el bloque latinoamericano presentó en la Primera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, la cual se llevó a cabo en Argel, (en el mes de octubre del mismo año), con el propósito de unificar las demandas que planteaban los países subdesarrollados en la Conferencia de Nueva Delhi.

(28) Petricioli, Gustavo. La Unión de América Latina ante los Problemas del Desarrollo. Edit. Revista de Economía. Vol. XXX, No. 10, octubre de 1967. p. 305.

4.1.3 La Carta de Taquendama.

"Carta de Taquendama" fue el nombre que se le dió al documento final que surgió de la Cuarta Reunión de la CECLA. En este documento quedaron integradas todas las aspiraciones de los países latinoamericanos, quienes con base a la experiencia de la Primera UNCTAD y de los escasos resultados de la misma, adoptaron una actitud objetiva e insistieron en sus demandas y en la ejecución de los acuerdos entonces tomados. Así, incluyendo en sus propuestas a todos los países del mundo subdesarrollado declararon: "Los países en desarrollo tomando en cuenta los trabajos realizados por los Organos de la Conferencia, desean, entre otros objetivos fundamentales, alcanzar una ocasión del segundo período de sesiones de la UNCTAD, acuerdos concretos con los países desarrollados, sobre cuestiones específicas". (29)

Se hacía referencia con ésto, a los débiles acuerdos tomados en el primer período de sesiones, en los cuales los países desarrollados lograron finalmente que las disposiciones quedaran establecidas en una terminología vaga y ambigua y con plazos de cumplimiento indefinidos.

Entre los diferentes asuntos tratados en la Carta de Taquendama sobresalen como más importantes las propuestas siguientes:

"Que se adopte un programa de liberalización arancelaria y no arancelaria para los productos básicos cuya exportación interesa a los países en desarrollo...; Que con base en los acuerdos de la I UNCTAD, referentes al establecimiento de condiciones generales de libre acceso para productos primarios los países en desarrollo insistirán en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la misma ocasión en materia de eliminación de preferencias discriminatorias en perjuicio de países en desarrollo...; libre acceso de las manufacturas y semimanufacturas originarias de los países en desarrollo a los países desarrollados, con la eliminación total e inmediata de aranceles y de toda restricción no arancelaria...; que se de cumplimiento a lo dispuesto en la I UNCTAD, en cuanto a proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo en una cantidad mínima neta que se

(29) Carta del Taquendama: Edit. Revista de Economía. México, octubre de 1967. pág. 204.

aproxime lo más posible al 1% del producto bruto de los países desarrollados; aplicación de fletes promocionales tendientes a facilitar la exportación de productos manufacturados de los países en desarrollo, elaborados con sus materias primas; eliminación de las prácticas contrarias a los países en desarrollo en las conferencias marítimas y, expansión del comercio con los países de economía centralmente planificada".

Dichas propuestas se presentaron en la Conferencia de Argel, del Grupo de los 77, donde se discutieron junto con las presentadas por los países africanos y asiáticos.

"Este cambio de enfoque redujo las posibilidades de negociación en Nueva Delhi, lo que en lugar de concentrar nuestros planteamientos ante los países industrializados en asuntos concretos, negociables, le dio al nuevo documento (Carta de Argel) el carácter de un manifiesto general difícil de ser usado como base de negociaciones específicas".

(30)

La Conferencia de Nueva Delhi, se desarrolló en un momento en que los países industrializados se preocupaban más por los problemas políticos y económicos, tales como la intensificación de la guerra del Vietnam y la crisis internacional del oro; que por lo que acontecía dentro del seno de la UNCTAD. Además, la mayoría de los representantes de los países subdesarrollados en lugar de aprovechar sus intervenciones para plantear propuestas concretas que llevaran al terreno de las negociaciones, lo dedicaron a la exposición de largas e insustanciales piezas oratorias. Esto desde luego, afectó tanto la calidad, como la cantidad de acuerdos tomados, por lo que los países industrializados no se mostraron muy interesados.

"En el campo de la "ayuda" económica a los países subdesarrollados, los logros obtenidos por parte de los países industrializados, a dedicar el 1% de su producto nacional bruto, carecen de consistencia, ya que estos últimos países se negaron a fijar la fecha de aplicación de este compromiso. Unos proponían como límite el año de 1972 (Francia), otros 1975, y la mayoría especialmente Estados Unidos se pronuncian por cumplir ese compromiso "cuando su situación económica lo permitiera". (31)

(30) García Reynoso, Plácido. Edit. Revista de Economía. México, julio de 1968, Vol. XXI, No. 7 pág. 211.

(31) El Balance de la Segunda UNCTAD. Edit. Revista de Comercio Exterior. México, abril 1968. Vol. XVIII, no. 4. pág. 288.

En cuanto al acceso preferencial de manufacturas y semimanufacturas originarias de los países subdesarrollados a los países industrializados, se logró la aprobación de un documento en el que se enumeran una serie de exportaciones de los países en proceso de desarrollo. Sin embargo, tampoco este documento estableció la fecha concreta de la entrada en vigor del régimen de preferencias, y como en el caso anterior, fueron los Estados Unidos los que se opusieron a la fijación cronológica.

Los logros obtenidos respecto a los productos básicos fueron también demasiado limitados. Los países desarrollados aceptaron realizar conferencias ese mismo año sobre la estabilización de los precios del cacao y el azúcar. Prometieron también considerar con simpatía las relaciones de los países gravemente afectados por la competencia de los productos sucedáneos como las fibras sintéticas y el hule. Por otro lado, se negaron a iniciar cualquier acción tendiente a la estabilización del comercio de materias primas.

Finalmente, destacan acuerdos en lo referente a los fletes marítimos, turismo y tarifas de seguros y reseguros. Los países avanzados aceptaron cooperar, dentro y fuera de la UNCTAD, en lo que se refiere a la revisión y ajuste de los fletes marítimos; la fijación de fletes especiales para las exportaciones no tradicionales de los países en desarrollo; la participación de las empresas navieras de los países miembros del Grupo de los 77 en las llamadas "conferencias marítimas internacionales"; la rebaja de las tarifas aéreas; el fomento del turismo hacia los países en desarrollo, y la revisión de las tarifas de seguros y reaseguros.

En tal sentido, puedo concluir que la evaluación de los logros obtenidos, debe de conformarse al momento histórico que prevalecía durante el desarrollo de II UNCTAD. Entonces se señalaba que los grandes países dedicaban poca atención a lo que ocurría en ese período de sesiones. Fue por ello que los países del Grupo de los 77, tuvieron que redoblar sus esfuerzos para comprometer a los países desarrollados en los acuerdos establecidos. De todas formas en mi opinión, quedó comprobado una vez más el poco interés de las grandes potencias por resolver los problemas de los países de menor ingreso, cediendo sólo en aquellos asuntos de menor trascendencia o en aquellos que no afectan en mayor grado su situación preponderante, eludiendo y posponiendo la discusión de las demandas cuya solución puede realmente modificar el sistema actual de relaciones económicas internacionales.

4.1.4 El Acuerdo de Lima.

Las naciones de América Latina, al igual que las veces anteriores, iniciaron los estudios tendientes a preparar la agenda con base a la cual habrían de conformar su posición en las negociaciones de Santiago de Chile. Estos preparativos tuvieron su culminación en la XII Reunión de la Comisión Especial de la Coordinación Latinoamericana (CECLA), que tuvo lugar en Lima, Perú, del 18 al 27 de 1971.

Como resultado de la XII Reunión de la CECLA surgió el Acuerdo de Lima, en el cual los países latinoamericanos establecieron sus puntos de vista que habrían de ser discutidos en la Segunda Reunión de Ministros del Grupo de los 77 compuesto, por 96 países, que tendría lugar en esa misma ciudad, del 28 de octubre al 7 de noviembre de 1971.

Mediante el Acuerdo de Lima, América Latina reclama -- también el incumplimiento de las disposiciones de las Conferencias de Ginebra y Nueva Delhi e impelen a los países industrializados a cumplir con tales compromisos. "Los países en desarrollo reiteran los objetivos enunciados en la Carta de Argel que no han sido alcanzados sino en mínima parte. Urgen a los países desarrollados a cumplir los compromisos que han contraído en la estrategia internacional de desarrollo, dentro de los plazos en ella indicados, incluso los que se refieren a la atención de los problemas especiales de los países de menor desarrollo económico relativo". (32)

En dicho documento se presenta una breve descripción de la situación económica del mundo subdesarrollado y se invita a la comunidad internacional a "enfrentar el problema del subdesarrollo con un nuevo espíritu y con un nuevo sentido de urgencia".

Los países de América Latina señalan la necesidad de establecer una nueva división internacional del trabajo, lo cual requiere cambios en las estructuras productivas, tanto en los países desarrollados, como en los países en desarrollo...; reclaman el establecimiento de un nuevo orden mone-

(32) Acuerdo de Lima. Suplemento de la Revista de Comercio Exterior. México. noviembre de 1971. pág. 30.

tario internacional...; ejecución de medidas concretas para promover la transferencia de tecnología a los países en desarrollo...; la consecuencia durante 1972, del objetivo de transferencia del monto mínimo neto del 1% del Producto Nacional Bruto de los países desarrollados...; instar a los países desarrollados a que (no tomen) medidas...; que incentiven la producción de sintéticos y sucedáneos...; eliminación de las medidas naturales...; adopción de un procedimiento permanente de revisión, evaluación y ejecución, relacionado con el cumplimiento de las medidas de política de la Estrategia Internacional del Desarrollo...; abolir todas las barreras no arancelarias que afectan a las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo; participación de los países subdesarrollados en la reforma del sistema monetario internacional.

En la Conferencia del Grupo de los 77 estas resoluciones fueron enfrentadas a las de los grupos asiáticos y africanos y con los acuerdos tomados se integró la Declaración de Lima que fue el documento con el documento con el cual el mundo subdesarrollado acudió a Santiago de Chile.

Desde luego que antes de llegar a la firma de la Declaración de Lima, los tres grupos regionales tuvieron que disminuir profundas diferencias motivadas especialmente por el conflicto de interés entre los países "en desarrollo" y los de menor desarrollo relativo, así como por sus diversas alianzas económicas con una o más de las naciones industrializadas.

En este documento se urge a la comunidad internacional a que "utilice el mecanismo internacional para lograr una transformación del orden económico mundial, el comercio y la tecnología". (33)

El Grupo de los 77 propugnan por "el logro de una división internacional del trabajo más racional realizado mediante los necesarios reajustes y estructurales en las economías de los países desarrollados" y la implantación del Programa de Medidas Especiales, a favor de los países en desarrollo y de menor desarrollo relativo. Condenando además, al mantenimiento de ciertas tendencias indeseables y políticas, como la carreras armamentista, el colonialismo, la discriminación racial, el apartheid y la ocupación de los territorios de otros Estados, y en general toda dependencia que, en cualquier forma, pueda contribuir al subdesarrollo económico y social.

(33) Declaración de Lima "Suplemento de la Revista de Comercio Exterior. México, diciembre de 1971. pág. 7.

4.2 EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL.

Los esfuerzos que realizan los países en desarrollo - desde hace veinte años, con el fin de reemplazar el orden económico internacional (injusto y discriminatorio) surgido en la posguerra, por un nuevo orden; que permita a los dos tercios de la humanidad que habitan en el denominado - Tercer Mundo, a acceder a condiciones de vida que aseguren al ser humano el pleno desarrollo de su persona y de su -- dignidad, ha ocasionado que en diversas reuniones, particu -- larmente en el Coloquio Internacional de Argel, se hayan -- discutido "como hacer operativo el Nuevo Orden Económico - Internacional y la aplicación de la Carta de Derechos y De -- beres Económicos de los Estados". (34)

El grado de inestabilidad y de inseguridad socioeconó -- mica del mundo en general, nunca ha sido tan grande como -- ahora, fundamentalmente a causa del tipo de orden que nor -- ma las relaciones internacionales, en especial las de los -- países industrializados y los del Tercer Mundo.

Deficiencias estructurales de un orden vetusto, elabo -- rado en situaciones históricas que difieren de las actua -- les, no sólo han agravado y deteriorado la situación de los países de la periferia, sino que además han dislocado las -- economías de los países industrializados, rompiendo con el indispensable equilibrio ecológico en toda la superficie de la tierra y el mar, constituyéndose directa o indirectamen -- te, en factores de guerras, de conflictos internacionales, de terrorismo y de graves trastornos internos, en perjuicio de los estratos más débiles en numerosos países, y lo que -- aún resulta más grave es que tales males, en lugar de mejorar tienden a agravarse.

El viejo orden, debe ser sustituido con premura, si -- queremos que la calidad de vida en todas las regiones del -- mundo alcance el nivel de dignidad a que todo ser humano -- tiene derecho; más aún si queremos que la humanidad sobrevi -- va.

(34) Las Relaciones Económicas Norte-Sur. Edic. Centro In -- ternacional Para el Desarrollo, 1976, pág. 11.

El derrumbe del viejo orden coincide con una crisis -- económica que afecta persistentemente al mundo entero. Se trata de una crisis que afecta a las relaciones internacionales y al desarrollo de las instituciones, que no obedece a causas circunstanciales y cuya resolución no puede obtenerse con medidas parciales o de emergencia, por ser ésta una crisis de carácter estructural.

Las estructuras políticas, sociales y económicas de las sociedades contemporáneas no responden ni a las necesidades ni a las aspiraciones de los pueblos. Es por ello, que el actual orden imperante, ha propiciado monstruosas - injusticias e incalificables aberraciones, p.e. se gastan - cerca de trescientos mil millones de dólares al año en armamentos y equipos militares (casi la mitad del Producto -- Bruto Total del Tercer Mundo); las industrias del ramo del armamentismo, emplean cerca de medio millón de científicos (la mitad de los que existen en el mundo); los países desarrollados miembros de la OCDE, con sólo el 18% de la población mundial, acumulan el 66% del Producto Bruto mundial y consumen el 68% de los nueve minerales principales (con excepción del petróleo).

La deuda de los países en desarrollo, en su mayor parte, debida a intereses generados por préstamos, alcanza 150 mil millones de dólares. La transferencia inversa de tecnología desde los países del Tercer Mundo hacia los Estados Unidos de América en 1970, p.e. llegó a la cifra estimada - de 3 mil 700 millones de dólares, en tanto que la ayuda oficial norteamericana para el desarrollo de los países pobres, ascendió tan sólo a 3 mil 100 millones de dólares, situación que se ha agravado en los últimos años.

Por otra parte, los defectos originales del orden anterior, producto de una estructura obsoleta, como hemos dicho, se han visto enormemente agravados por el hecho de haberse devaluado los principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas, en lo concerniente a regular las relaciones políticas sociales y económicas, y aquellos que fundamentan el respeto a la autodeterminación, a la igualdad jurídica - de los Estados, a la cooperación internacional activa que - mejore las condiciones de vida en todo el mundo; así como - aquellos principios que prohíben la injerencia en los asuntos internos de los Estados.

En mi opinión, en nuestros países, tal injerencia o entrometimiento, no proviene tan sólo de los gobiernos de los países industrializados, sino además de las corporaciones o empresas transnacionales y muchas veces se origina en los acuerdos de cooperación con los países desarrollados, de los que he venido haciendo mención.

Es importante mencionar aquí a las empresas transnacionales debido a que es uno de los hechos más sorprendentes de la época actual y porque en virtud de la colosal acumulación de recursos financieros y tecnológicos, su influencia en los países en donde invierten, el tipo de transferencia de tecnología unido a un incremento constante de dependencia de nuestros países, han llegado a trastocar las relaciones internacionales, contribuyendo a eliminar la autonomía de los pueblos.

4.2.1 Las Reuniones de la UNCTAD.

Ante este panorama desolador y la general desconfianza en el futuro, una angustiada inquietud invade a los gobiernos de los países del Tercer Mundo, por lo que en distintos foros se analiza febrilmente la magnitud de la crisis, sus factores determinantes y las medidas que permitirían superarla.

Es así, que el Tercer Mundo y un grupo de gobernantes de los países desarrollados, apoyados por los intelectuales de casi todo el mundo, buscan consolidar un "Nuevo Orden Económico Internacional" encuadrado en las normas jurídicas y morales derivadas de las reuniones de la UNCTAD y de las incluidas en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Sin embargo existen sectores de la comunidad internacional que son los poderosos defensores del orden actual y confían en mantenerlo gracias al dinero, al poder militar y al apoyo de las grandes empresas transnacionales. Estos se oponen a que se den soluciones globales a los problemas y obstaculizan la participación democrática de todos los paí-

ses en la discusión y las decisiones sobre ellas, procurando debilitar las organizaciones multilaterales mundiales y regionales en lugar de reforzarlas.

Después de veinte años de reflexión, de análisis conjunto con las organizaciones internacionales y de frustraciones intensas, los países en desarrollo necesitan un nuevo orden; por esta razón han ejercido fuertes presiones y han logrado que la comunidad internacional organizada, apruebe Declaraciones y Recomendaciones, que significan serios compromisos morales para todos sus miembros; la más importante de ellas, la constituye la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio del Desarrollo, aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En dicha ocasión, como en documentos anteriores, se pugñó por transformar profundamente las prácticas comerciales, aumentar el volumen y mejorar las condiciones de financiamiento externo; cooperar para desarrollar tecnologías locales y modificar las condiciones onerosas y perjudiciales en que actualmente se importa tecnología; mejorar el medio de vida tomando en cuenta las características particulares de cada uno de los países del Tercer Mundo; obtener que el transporte marítimo deje de ser un monopolio de unos pocos países navieros y una carga insostenible para el comercio de las naciones desarrolladas.

Otra de las reivindicaciones propuestas en conferencias especializadas, consiste en hacer que el nuevo derecho del mar ponga los mares y océanos adyacentes bajo la jurisdicción de los Estados ribereños y reconozca el resto del espacio y el subsuelo marinos como patrimonio común de la humanidad que debe ser administrado internacionalmente.

- La Primera Reunión UNCTAD.

La Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 1782 - XVII, invitó al Consejo Económico y Social a convocar a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo. Durante dicho período, se forma el Grupo de los 77, que en su inicio constaba sólo de setenta y cinco países, que en la actualidad, rebasa los ciento treinta miembros.

La I UNCTAD se celebró del 23 de marzo al 16 de junio de 1964, en Ginebra. La discusión fue general y no produjo los resultados esperados. Sin embargo, marcó un avance en la unificación de los países pobres en la discusión sobre el desarrollo, y permitió que el Grupo de los 77 unificara criterios en este sentido.

"Dicha Reunión, resultó ser el primer foro en el que se iniciaba un debate profundo sobre las cuestiones fundamentales de las que he venido haciendo mención, en donde los países del Tercer Mundo, presentaron una lista de principios, aprobados con la inconformidad de los países desarrollados que marcaron una definición de las aspiraciones del mundo subdesarrollado. Cabe mencionar que la no aplicación de estos principios en la actualidad, constituye una rémora estructural que persiste y expande la brecha entre ambos mundos". (35)

- La Segunda Reunión UNCTAD.

La II UNCTAD, se realizó en Nueva Delhi, del 1° de febrero al 29 de marzo de 1968. En general, no respondió a las expectativas planteadas y sus resultados fueron magros. Sin embargo, merece destacarse la Resolución 21 (II), sobre el establecimiento de un Sistema Generalizado de Preferencias, para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países subdesarrollados, sin reciprocidad, ni discriminación; que como es bien sabido no se ha llevado a la práctica por parte de los países desarrollados.

En esta segunda reunión pudo apreciarse también, que los países desarrollados adoptaron una posición más agresiva, anulando la discusión sobre los problemas comerciales y otorgándole a la Conferencia un carácter marcadamente técnico.

"La Segunda UNCTAD estuvo lejos de lograr los objetivos propuestos. Los resultados obtenidos, en plena década del desarrollo no correspondieron a las necesidades más apremiantes de los países del Tercer Mundo". (36)

(35) Díaz Müller, Luis. América Latina y el Nuevo Orden Internacional. Editorial Grijalbo, S.A., México, D.F. 1982 págs. 46 y 97.

(36) Romero Flores Caballero. "La elaboración de la Carta. Antecedentes de un Nuevo Orden Internacional". Edit. Fondó de Cultura Económica, México, 1976, pág. 38.

- La Tercera Reunión UNCTAD.

Se celebró entre el 13 de abril y el 21 de marzo de -- 1972, en Santiago de Chile. Esta Conferencia tampoco satis fizo las necesidades de los países del Tercer Mundo, sin -- embargo, resultó importante porque fue el antecedente más -- directo de la Declaración sobre el Establecimiento de un -- Nuevo Orden Económico Internacional y su Programa de Acción, así como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los -- Estados, cuya propuesta fue formulada por el entonces Presi dente de México, Licenciado Luis Echeverría Álvarez, en di- cho foro, quien dijo entonces:...

... "Debemos fortalecer los precarios fundamentos lega- les de la economía internacional... No es posible un orden justo y un mundo estable, en tanto no se creen obligaciones y derechos que protejan a los Estados débiles... Desprendamos la cooperación económica, del ámbito de la buena volun- tad, para cristalizarla en el campo del Derecho. Traslade- mos los principios consagrados de solidaridad entre los hom- bres a la esfera de las relaciones entre los países"... "A lo largo de todos estos años, han ido configurándose las - bases de lo que bien podría llegar a ser, una Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, complementa- -- ría de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre". (37)

Es en esta III UNCTAD, donde empieza a germinar la necesi- dad de establecer un Nuevo Orden Económico Internacional, en reemplazo del viejo orden de la posguerra.

- Última Reunión Preparatoria a la VII UNCTAD.

El 23 de septiembre de 1985, la Asamblea General acordó que la situación de los países en desarrollo, no había mejo- rado desde la VI UNCTAD y que se esperaba que de dicho deba- te, resultara un análisis más claro de los orígenes y las - causas de los problemas de esos países, que facilitaría los preparativos de la VII UNCTAD.

(37) Echeverría Álvarez, Luis. Discurso ante la III UNCTAD. En: Imperialismo y Tercer Mundo., Edit. El Caballito. México. 1973, pág. 75.

Dentro de dichas discusiones se mencionó que para una solución duradera de la crisis actual, era necesario tomar medidas a corto y a largo plazo para establecer el Nuevo Orden Económico Internacional, haciendo efectivo el llamamiento del Grupo de los 77, en favor de la definición de un terreno común, para el establecimiento de ese orden.

Se consideró entonces, que eran instrumentos fundamentales para esa definición efectiva, la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento del NOEI y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Se hizo también un análisis a la interdependencia de los problemas del comercio, la financiación del desarrollo, el sistema monetario internacional (Tema 3 del programa) y los problemas de la deuda y del desarrollo de los países en desarrollo (Tema 4 del programa).

Entró a discusión, el hecho de que la desaceleración del crecimiento de los Estados Unidos, fuera acompañada de una disminución de los tipos de interés, que no había bastado para compensar la reducción de los ingresos de exportación de los países deudores mediante una reducción del servicio de su deuda.

Al respecto, cabe mencionar que en 1985, el total de efectos bancarios pendientes, respecto de esos países había disminuido mientras que la asistencia oficial siguió siendo débil, ocasionando que el yugo financiero de los países en desarrollo se haya hecho más pesado en términos relativos.

Una de las nuevas características actuales, es la inversión de algunas corrientes financieras, como resultado de lo cual, ahora están encauzadas de los países deudores a los bancos.

Aquí cabría preguntarse, si los países deudores (en desarrollo) estarán dispuestos a seguir pagando los intereses que adeudan por sus antiguas deudas; si realistamente, no tienen forma de asegurar que la corriente financiera vuelva a ser positiva para ellos.

También cabe preguntarse hasta qué punto los mercados de los países desarrollados deben estar abiertos para que los países deudores puedan generar los excedentes que necesitan a fin de cumplir sus compromisos financieros y si los

países industrializados están dispuestos a mantener sus mercados abiertos hasta ese punto.

En mi opinión, con las Reuniones de la UNCTAD, al menos se ha logrado la participación más efectiva del Tercer Mundo y en lo relativo a los logros en materia del problema de la deuda y del desarrollo; a mediano plazo, nuestra capacidad como países deudores para lograr satisfacer en parte el pago de la deuda y reiniciar nuestro proceso de crecimiento, dependerá en gran parte del entorno financiero y comercial que nos faciliten los países ricos.

No cabría concebir ninguna estrategia que no lleve implícito restablecer nuestro crecimiento y desarrollo para lo cual sería necesario tomar algunas medidas efectivas, como podrían ser:

- Que las políticas económicas de los países de la -- OCDE se coordinen y de ser preciso, se modifiquen para producir un aumento de la demanda y una disminución de los tipos de interés que afectan a los países deudores.
- Que entre los objetivos de las políticas financieras, comerciales y de asistencia, debe incluirse la del --- transmitir la recuperación económica de los países desahollados a los países en desarrollo.
- Que se debe atender y tratar de mejorar las políticas de nuestros países en desarrollo, siendo imprescindible eliminar los gastos no productivos y utilizar en forma óptima nuestros recursos.

Por lo tratado en las diferentes reuniones de la UNCTAD para la creación del Sistema de Cooperación Internacional, se desprenden los logros en las políticas, que puedan mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo, financiero, de bienes y servicios, eliminando las rigideces estructurales que pueden originar nuestro crecimiento.

En la VI UNCTAD, se había aceptado contener o incluso reducir las medidas proteccionistas y se apoyó completamente el llamamiento del Grupo de los 77 para un cambio de actitud en los Estados económicamente más poderosos y para -- que se abandonen las políticas egocéntricas y cénicas.

En relación a ésto, cada vez son más los países que se preguntan si los Estados Unidos están realmente dispuestos a estabilizar su situación financiera, reflejada en las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar y a reducir los tipos de interés mediante una seria reducción de su déficit - presupuestario y si son capaces de hacerlo.

En mi opinión, la política de los Estados Unidos, de llevar la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, con todas sus consecuencias presupuestarias, deja pocas esperanzas en este sentido.

La situación actual, parece indicar que los problemas con que se ha enfrentado la UNCTAD, no tienen su origen ni deben buscarse en las posibles deficiencias de este órgano como foro internacional, en su proceso de adopción de decisiones o en su estructura organizacional, por imperfectos que fueran.

En mi concepto, las dificultades esenciales con que se ha enfrentado la UNCTAD, tal vez puedan atribuirse más fácilmente a la ruptura del sistema más amplio de cooperación económica, dentro del cual se esperaba que este organismo - funcionara como el mejor.

El derrumbe del sistema de tipos de cambio estables, - principal característica del F.M.I.; así como la creciente erosión de la norma de la nación más favorecida sobre la cual se formó el GATT, eran entre otros, indicios obvios - de la crisis producida en el sistema económico de la posguerra, lo cual influyó en el intento de recobrar la confianza en la cooperación internacional, en la que todos, - especialmente los más poderosos aceptarían un grado necesario de disciplina y de respeto a las obligaciones internacionales, no sólo en la UNCTAD, sino también en el GATT y - en el F.M.I.

De hecho, los países desarrollados tenían más que un simple interés en que hubiera un sistema de cooperación internacional viable, por lo que podrían lograrse resultados más efectivos en las próximas reuniones, con una participación más abierta por los países del Tercer Mundo.

4.2.2 La Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Como ya hemos mencionado, el 19 de abril de 1972, en Santiago de Chile, ante el Plenario de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Presidente de México, Luis Echeverría Álvarez pronunció un discurso en el que proponía, con base en los distintos y variados intentos frustrados de la comunidad internacional para alcanzar justicia en las relaciones económicas entre los Estados, el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, basado ya no en la buena voluntad de los pueblos, sino en el derecho.

"En la Declaración sobre el Establecimiento del NOEI, se señalaron sus principios fundamentales, a fin de buscar una vida digna para el conjunto de la humanidad. Se destaca la preocupación por la diferencia creciente entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En ella también se señala, que las crisis originadas en los centros agravan más la situación de los países subdesarrollados; o periféricos, lo que hace necesaria una mayor cooperación entre los seres humanos". (38)

La Declaración sobre el Establecimiento del NOEI, sostiene que las nuevas relaciones económicas internacionales deberían basarse en los siguientes principios:

- 1.- Igualdad soberana de los Estados.
- 2.- Cooperación entre los Estados.
- 3.- Igualdad de todos los países en la solución de problemas económicos mundiales.
- 4.- Derecho de cada país para adoptar el sistema social más conveniente.
- 5.- Soberanía de los estados sobre sus recursos.
- 6.- Reglamentación de empresas transnacionales.

(33) Brillantes, Hortensio El establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Edit. Nueva Política. Vol. 1. Núm. 4. octubre-marzo 1977. México.

7.- Mejoramiento de la desigual relación de intercambio.

8.- Apoyar las asociaciones de productores. (39)

El programa de acción, señala los elementos básicos - para el establecimiento del Nuevo Orden Internacional, --- principalmente en las siguientes áreas:

Materias primas.

Alimentos.

Comercio Internacional.

Situación monetaria y financiera.

Industrialización.

Transportes y Seguros.

Tecnología.

Cooperación Económica.

Reestructuración industrial.

Soberanía internacional.

Mejora de ingresos por exportaciones.

Aumento del intercambio comercial de los países subdesarrollados.

Relación favorable de precios entre importaciones y exportaciones de estos países.

Aumento de la producción de alimentos.

Mejora en el procesamiento de materias primas.

Eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias.

(39) Bermúdez Augusto y Rojo, Juan. Notas sobre el Nuevo - Orden Económico Internacional. Edit. Nueva Sociedad. Núm. 22. Enero-febrero, 1976. San José, Costa Rica.

Dicho Programa de Acción, acentúa el papel de la autosuficiencia, del desarrollo autosostenido y de la cooperación colectiva entre los países en desarrollo.

El planteamiento de los problemas que afectan al mundo subdesarrollado es bastante claro en ambas Declaraciones. El nivel del diagnóstico de los tópicos principales que deben incluirse en las negociaciones por un Nuevo Orden Internacional, ciertamente comprende los problemas fundamentales. Lo que convendría enfatizar sería la discusión en torno a la viabilidad, el aumento del poder negociador de los países para alcanzar estas metas, aún incumplidas desde las primeras Declaraciones de los Países No Alineados; las Resoluciones de las reuniones UNCTAD; y por el Grupo de los 77.

Al respecto cabe mencionar que, "La promoción de la -- Carta correspondió al gobierno de México de la época. El -- Grupo de los 77 presentó en forma oficial, el proyecto completo de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los -- Estados a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La -- Carta fue aprobada el 14 de diciembre de 1974, por 120 votos a favor, 6 en contra (Estados Unidos, República Federal Alemana, Gran Bretaña, Bélgica, Luxemburgo y Dinamarca) y -- 10 abstenciones: (Australia, Canadá, Francia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Noruega y España). (40)

El capítulo primero de la Carta, relaciona los principios fundamentales que deben regir las relaciones económicas internacionales, que son:

- 1.- Soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados.
- 2.- Igualdad soberana de todos los Estados.
- 3.- No agresión.
- 4.- No intervención.
- 5.- Beneficio mutuo y equitativo.
- 6.- Coexistencia pacífica.
- 7.- Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos.

(40) Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Antecedentes y Texto. Edit. Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1975.

- 8.- Arreglo pacífico de controversia.
- 9.- Reparación de las injusticias existentes por imperio de las fuerzas que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal.
- 10.- Cumplimiento de buena fé de las obligaciones internacionales.
- 11.- Respeto de los derechos humanos y de la fuerza que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal.
- 12.- Abstención de todo intento de buscar hegemonías y esferas de influencia.
- 13.- Fomento de la justicia social internacional.
- 14.- Cooperación internacional para el desarrollo.
- 15.- Libre acceso al mar y desde el mar para los países sin litoral dentro del marco de los principios -- arriba enunciados.

La Carta, como puede observarse, cubre los problemas centrales de las relaciones internacionales, y expresa los contenidos fundamentales del Proyecto de Orden Internacional del Tercer Mundo. En mi opinión, la columna vertebral de esta meta fundamental, es la verdadera organización (y no remodelación) del sistema internacional encauzada en favor de los países subdesarrollados.

"La carta proyecta un orden futuro. Es un instrumento importante y decisivo para la institucionalización jurídica de la cooperación internacional". (41)

Desde una perspectiva sociológica, la carta es un instrumento de la lucha reivindicadora y la libertad de los países del Tercer Mundo. En lo económico, busca el establecimiento de un nuevo orden internacional. En el aspecto jurídico, es un instrumento legal del Derecho Internacional que responde a una decisión de política económica de los países del Tercer Mundo.

(41) Castañeda, Jorge. La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados desde el punto de vista del Derecho Internacional. En: Justicia Económica Internacional. Edit. CEESTEM. México, 1976, pág. 82.

Como puede observarse, el objetivo fundamental de la Carta, estriba en mejorar la situación de aquellos pueblos que se han perjudicado con la actual estructura del comercio mundial y la división internacional del trabajo. La Carta fué concebida como un instrumento que debfa reflejar y regular básicamente las relaciones económicas entre todos los Estados, que vincule a los países industrializados con los subdesarrollados, mediante un sistema de deberes y derechos.

El preámbulo de la Carta señala que su propósito básico es promover el establecimiento de equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación, entre todos los Estados, sin distinción de sistemas económicos y sociales.

A continuación me permito hacer una conclusión muy general, indicando algunas pautas explicativas de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados:

El contenido de la Carta cubre un amplio espectro de problemas fundamentalmente económicos. La explicación de lo anterior, puede encontrarse en tres fenómenos causales: en primer lugar, porque a la fecha de la Carta y hasta hoy, son los problemas de la estructura económica internacional, los que mayormente expresan la situación de desigualdad internacional. En segundo lugar, en el contexto histórico de la Carta, se ha producido una politización de las relaciones económicas internacionales. En tercero y último lugar, trata de solucionar definitivamente la crisis actual, mediante el establecimiento del N.O.E.I. con la participación del Norte y el Sur.

4.2.3 Diálogo Norte-Sur.

Como consecuencia de lo analizado hasta aquí; podemos observar, que la citada crisis del sistema económico internacional, por las múltiples razones expuestas con anterioridad, ha producido un manifiesto alejamiento de los Estados Unidos, con respecto a los países del sur del Río Bravo y del sur del hemisferio.

Es por ello que en los últimos ocho años, la presión del Tercer Mundo, se ha acentuado, manifestándose en las Declaraciones y el Programa de Acción que los Jefes de Estado de los Países No Alineados, elaboraron en la citada Reunión de septiembre de 1973 en Argel; la Declaración y el Programa de Acción sobre el NOEI, aprobados como ya hemos visto, por la VI Sesión Extraordinaria de la Asamblea General en 1974; la Declaración de Dakar en febrero de 1975, sobre el comercio de productos básicos; la posición asumida por los países en desarrollo productores de petróleo en la Conferencia de la OPEP en Argel; la Conferencia Ministerial de las Naciones No Alineadas celebrada en Lima y finalmente la Junta Cumbre Norte-Sur celebrada en Cancún, México.

El problema central de esta lucha, es el desarrollo integral de los países atrasados. La pobreza, caracterizada por el infraconsumo, la desnutrición, la escasez y precariedad de la vivienda, las infimas condiciones sanitarias, la inserción desequilibrada en el sistema productivo internacional y la escasa participación, ha provocado una situación de subdesarrollo integral, el cual explica las demandas por un Nuevo Orden Internacional, más justo y equitativo.

El Nuevo Orden, entendido en un sentido integral: económico, político, social y jurídico, no es el punto de partida, sino la meta, el fin por alcanzar. Y debe estimarse como un proceso áspero de negociaciones y compromisos (naturalmente, se descarta la opción de una tercera guerra mundial) que debe conducir a una remodelación a una nueva edificación de los cimientos del sistema internacional.

En este sentido, el Nuevo Orden deberá surgir de un compromiso generalizado, descartada la opción zumma-zum--geim o todo o nada, en que todos los países tengan interés

y algo de ganar, siendo los países pobres los que deben -- obtener mayores ventajas para superar la situación de desigualdad a que se hace alusión.

4.2.3.1 Países No Alineados.

De aquí, la importancia que tiene el Grupo de los Países No Alineados, al surgir como un nuevo movimiento internacional (a mediados de la década de los cincuenta) cuyo fundamento inicial parte de "Los Cinco Puntos para la Paz", contenidos en la Declaración de Bandung (1955), en donde los Jefes de Estado Tito, Nasser y Nehru, líderes de este movimiento, buscaron una posición independiente en la política internacional de lucha contra el colonialismo. Dicha Conferencia, celebrada del 18 al 24 de abril de 1955, contó con la participación de 29 países afroasiáticos y constituyó la primera etapa de esta fuerza en los asuntos mundiales.

Susanta de Alwis, Representante Permanente de Sri Lanka en las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, describe a los No Alineados como: el más histórico, notable y trascendental desarrollo en las esferas de las relaciones internacionales de la post-guerra.

"Hoy día es la política exterior de no sólo una inmensa mayoría de la población mundial y de las naciones, sino también ha ganado el reconocimiento y la aceptación -- como la base para el establecimiento de un nuevo orden internacional". (42)

Los principios fundamentales de la No Alineación son:

- 1.- Coexistencia pacífica.
- 2.- Igualdad entre los países.
- 3.- Soberanía.
- 4.- Énfasis.
- 5.- Autosostenimiento global.

(42) De Alwis, Susanta. La no alineación, un acercamiento evaluativo. Nueva Sociedad, Julio-octubre, 1977. Núm. 31-32 San José, Costa Rica. Pág. 176.

- 6.- Fortalecimiento de las luchas de liberación.
- 7.- Rechazo a todas las manifestaciones del imperia-
lismo y todas las demás formas de dominación y
explotación extranjera. (43)

El Movimiento No Alineado, posee en una primera fase un marcado énfasis político; es indudable que posee una - importancia relevante.

Fue en Belgrado, (1961) que se fijaron concretamente los requisitos para participar con pleno derecho en las Conferencias de Solidaridad de los Pueblos; para: :

- a) "Seguir una política de independencia fundamentada en la coexistencia pacífica;
- b) Sustener los movimientos de liberación;
- c) No pertenecer a ninguna alianza militar;
- d) No concluir ninguna alianza militar con una gran potencia, y
- e) Negarse a la instalación de bases militares extran-
jeras en su territorio". (44)

En nuestra opinión, la No Alineación representa una - visión activa en el fortalecimiento de las relaciones in-
ternacionales. No es una opción neutral. Se trata de un
bloque de países caracterizados por su condición de atraso
económico y de búsqueda de la independencia internacional,
que se pronuncian por una reformulación del Orden Interna-
cional existente.

- (43) Comunicado final de la Reunión Ministerial del Buró.
Coordinador de los Países No Alineados. Nueva Delhi.
7 al 11 de noviembre. 1976. Nueva Sociedad. Julio--
octubre 1977. Núm. 31-32 Costa Rica.
- (44) Mosa, Roberto. Concepciones marxistas del orden inter-
nacional. Relaciones Internacionales. Vol. V. Abril-
junio 1977, Núm. 17. UNAM. México, 1978.

Posteriormente, en la década de los sesenta, aunado a las características mencionadas, se producen cambios significativos en el sistema internacional. El movimiento --descolonizador en Africa y Asia, altera la relación de las fuerzas mundiales, especialmente en el ámbito de las Naciones Unidas. Los países africanos y asiáticos, que acceden a la independencia política se integran a los No Alineados, y apoyan los reclamos del Tercer Mundo. Esta nueva mayoría, favorece la participación de los países subdesarrollados en la economía mundial.

Como consecuencia, se promueven las décadas para el desarrollo en el plano de la Organización Mundial, que hasta la fecha ha aumentado notablemente el número de sus miembros.

Durante dicha década, se realizan una serie de reuniones internacionales:

- a) Primera Conferencia Cumbre de los Países No Alineados.

La Primera Conferencia Cumbre de los Gobiernos y Jefes de Estado de los Países No Alineados (1° al 6 de septiembre de 1961, Belgrado) tuvo por objetivo central la consolidación de la paz y la seguridad mundial, la cooperación pacífica entre las naciones, el respeto de la autodeterminación de los pueblos, el apoyo a las luchas de liberación, el cese de las intervenciones extranjeras, la erradicación de la discriminación racial y el desarme.

El balance de estos años destaca la importancia adquirida por la problemática del desarrollo y el auge del proceso descolonizador, el cual altera sustancialmente la composición y los contenidos del trabajo de Naciones Unidas.

- b) La Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Asamblea General, por unanimidad, proclamó la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a partir del 1° de enero de 1971. Conjuntamente, se acordó la Estrategia Internacional para el Desarrollo. Esto se realizó en la sesión conmemorativa del 25° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas.

c) La Tercera Conferencia Cumbre de los Países No Alineados.

Esta Conferencia (Lusaka, Zambia, 8 al 10 de septiembre de 1970) contó con la asistencia de 53 países miembros y 12 observadores. Se propuso elaborar documentos relacionados con las siguientes materias: la paz, la libertad, el desarrollo y la colaboración internacional; salvaguarda y reforzamiento de la paz y seguridad mundial; salvaguarda y reforzamiento de la independencia nacional, la soberanía, la integridad territorial, igualdad de los estados y la no interferencia en los asuntos internos y el desarrollo y autonomía económica, con la colaboración entre los países no alineados.

"Esta discusión fue el antecedente inmediato del debate sobre un nuevo orden económico internacional. El consenso en torno al proyecto, originó que el entonces presidente de Argelia Houari Boumedienne, solicitara al secretario general de las Naciones Unidas una sesión extraordinaria de la Asamblea General, cuestión que se realizó en -- 1974". (45)

Es conveniente subrayar el hecho de que la sociedad humana está empezando a percibir con claridad cómo son sus relaciones recíprocas y cómo dependen los hemisferios Norte y Sur el uno del otro, dentro de una economía mundial única. Sin embargo, todos los esfuerzos de las organizaciones internacionales y las reuniones de las potencias principales no han podido infundir los países en desarrollo, esperanzas de escapar a la pobreza o reestructurar y reanimar la economía internacional, a fin de hacerla más sensible a sus necesidades y las de los industrializados.

"El diálogo entre Norte y Sur no resolverá por sí sólo todos los problemas actuales del mundo, muchos de los cuales son de índole más bien política que económica; pero no basta saber que la comunidad mundial no podrá tener ninguna estabilidad real, mientras no haga frente a este desafío fundamental". (46)

- (45) Lozoya, Jorge A. et. al. Alternativas para un nuevo orden internacional., Edic. CEBSTEM. Pág. 81, México. 1978.
- (46) Brandt, Willy y otros. Informe de la Comisión Brandt, Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo. Diálogo Norte-Sur. Editorial -- Nueva Imagen. Nueva Sociedad. Primera Edición en México, 1981. Pág. 37.

Es así, que el Diálogo Norte y Sur, no es en sí únicamente una tarea esencial sino un llamamiento más extenso a la acción. Además, puede hacer que se lleve a cabo - la acción global, demostrando qué países y continentes pueden allanar sus diferencias y resolver las contradicciones entre sus intereses propios y los comunes. Ahora que Norte y Sur están sintiéndose conscientes, en forma creciente, de su interdependencia, necesitan revitalizar el diálogo para alcanzar metas específicas con espíritu más bien de asociación e interés mutuo, que desigualdad y caridad. El diálogo debe tener por finalidad el ofrecer a cada sociedad la oportunidad de desarrollarse de la manera que -- desee y de satisfacer, a un ritmo aceptable, las necesidades de sus individuos; su objetivo es también crear un mundo dinámico, en el que todos los países puedan lograr su propio desarrollo, respetándose mutuamente y respetando -- también los imperativos de un planeta habitado por todos -- en común.

Los dirigentes de la opinión pública de todas partes deben elaborar nuevos métodos de exploración de la naturaleza interna de las fuerzas históricas que han dominado y dividido, durante demasiado tiempo la comunidad internacional; deben ayudar al mundo a salir de ellas y a romper el círculo vicioso de las protestas estridentes y las respuestas silenciosas, atajando las causas antes que los síntomas de los problemas mundiales. "Cuando llegamos a abordar esos problemas, nos hallábamos muy separados los unos de los otros, a causa de nuestra experiencia y de nuestras posiciones en el espectro político. Pero hemos convenido todos en que son esenciales cambios fundamentales, ya sea en materia de comercio, finanzas, energía, ya en otros sectores, si es que hemos de evitar el hundimiento de la economía mundial en las décadas de los años ochenta y noventa, y, en vez de ello, darle un nuevo impulso para que funcione en provecho de todos los pueblos del mundo". (47)

Hay objeciones obvias a la visión simplificada de un mundo dividido en dos campos. El "Norte" incluye dos países industrializados ricos situados al sur del ecuador: Australia y Nueva Zelanda. El "Sur" abarca desde una nación semindustrializada en auge económico, como en Brasil, hasta países pobres in salida al mar o insulares, tales -

(47) Brandt, Willy y otros. Informe de la Comisión Brandt, Comisión Independiente sobre Problemas Intercontinentales del Desarrollo. Diálogo Norte-Sur. Edit. Nueva Imagen, Nueva Sociedad. Primera Edición en México, 1981. Págs. 37-38.

como Chad o las Islas Malvinas. Algunos países del hemisferio austral-mayormente explotadores de petróleo- tienen un ingreso per cápita superior al de algunos países del -- hemisferio norte. Pero en general, y aunque no constituyan un agrupamiento uniforme o permanente, "Norte" y "Sur" ampliamente son sinónimos de "rico" y "pobre", "desarrollado" y "en desarrollo".

4.2.3.2 La Junta Cumbre Norte-Sur Cancún, México.

La Junta Cumbre Norte-Sur, Cancún, reunió, por vez -- primera en la historia, al mayor número de Jefes de Estado y dirigentes de países para discutir planes de ayuda a las naciones más pobres. En la Junta celebrada en Cancún, México, los días veintidós y veintitrés de octubre de mil no -- veientos ochenta y uno, participaron los dirigentes de -- veintidós países, ocho desarrollados y catorce en vías de desarrollo que representan a dos mil ochocientos millones de habitantes y concluyó sin que se adoptaran acuerdos formales, ni se suscribiera un acuerdo final. Los 22 líderes, empero, convinieron en seguir adelante hacia la realización de "negociaciones globales" para ayudar a las naciones más pobres.

Estuvieron presentes en la reunión, por los países -- industrializados: Suecia, Alemania Occidental, Estados -- Unidos, Francia, Canadá, Japón, Austria y Gran Bretaña; por los países en vías de desarrollo: Bangladesh, India, China, Tanzania, Guayana, Filipinas, Nigeria, Costa de Marfil, Argelia, México, Brasil, Yugoslavia, Venezuela y Arabia -- Saudita.

El presidente José López Portillo, de México, declaró el 24 de octubre de ese año, que la Junta en la Cumbre -- "impulsaría las negociaciones globales". Un punto de vista similar fue expresado por Mohammed Bedjaoui, el delegado argelino, ante las Naciones Unidas quien comentó: "se -- ha proporcionado un verdadero impulso político. Es una -- cuestión de comenzar esas negociaciones globales. El compromiso de comenzar esas negociaciones ha sido tomado ya -- aquí".... "Considero personalmente que hemos avanzado". En cuanto al presidente Ronald Reagan, manifestó que "Cancún constituyó el éxito sustancial".

Los países en desarrollo, en general propiciaron que las conversaciones se llevaran a cabo en las Naciones Unidas, - donde en la Asamblea General, cada país no tiene más que un voto cualquiera que sea su tamaño y su posición económica. Estados Unidos, junto con la mayoría de los países industrializados, se pronunció por celebrar las pláticas en organizaciones especializadas como el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). En estas organizaciones el poder de voto, se asigna de acuerdo con la contribución económica.

Estados Unidos, también indicó en ese momento, que se oponía al establecimiento de una nueva institución para financiar la exploración de energía por los países en desarrollo, en virtud de que la propuesta de apoyo a la energía, - había recibido manifestaciones de adhesión de cierto número de países industrializados, que se sumaron a las naciones - en desarrollo. El presidente francés, Francois Mitterrand, dijo que el "sector energético sería establecido y formaría parte del Banco Mundial".

México manifestó entonces, sus dudas acerca de la expresada preferencia de Estados Unidos para conducir las negociaciones en agencias especializadas. Tales organizaciones, dijo el Jefe del Estado mexicano, habían causado "profundo resentimiento y frustración". "Tienen a convertirse en meras cajas de resonancia" para los países que dominan el voto".

Detrás de la idea de la conferencia de Cancún, se hallaba el trabajo de un economista argentino, Raúl Prebisch, a menudo citado como proveedor de la justificación teórica de las demandas del Tercer Mundo, para un cambio en las relaciones de poder y la "transferencia masiva de recursos de las naciones ricas a las pobres", informó el New York Times del 18 de octubre.

Según el Times, el economista, Raúl Prebisch, ex-director de la Comisión de las Naciones Unidas para la América Latina, desarrolló hace más de una generación la teoría de que la economía mundial estaba orientada en contra de los países en desarrollo. La teoría sostiene que las naciones en desarrollo, principalmente productores de materias primas, como café, cobre y cacao, tenían que vender sus exportaciones en un mercado libre altamente competitivo. Al mismo tiempo, estas naciones tenían que comprar --

del exterior productos acabados como generadores, automóviles y maquinaria para remover la tierra, de un puñado de productores en el mundo industrializado con el poder de fijar los precios. Así, según la teoría de Prebisch, los países del Tercer Mundo, se hallaban en sempiterna desventaja, encerrados en la dependencia económica de las naciones ricas, recibiendo cada vez menos por sus exportaciones y pagando más y más por sus importaciones. El Tercer Mundo está renuente a abandonar las barreras que protegen sus nuevas industrias, a cambio de un mayor acceso a los mercados en Occidente.

De todo lo hasta aquí expuesto, puedo afirmar que la estrategia aplicada por el Tercer Mundo desde 1975, se ha demostrado insuficiente y su resultado ha sido la parálisis del proceso negociador.

La cumbre de Cancún ha sido la última demostración de la ineficiencia de esta línea, como consecuencia de los pocos avances logrados que no se han instrumentado adecuadamente. Por ejemplo, el Sistema Generalizado de Preferencias es voluntario y no ha podido evitar el incremento del proteccionismo en perjuicio de los países subdesarrollados. Por su parte el Fondo Común ha recibido un financiamiento tan reducido que de hecho, pocos países han tenido interés en ratificar el convenio.

La reunión de Cancún ha sido uno de los intentos más espectaculares por sacar del estancamiento los debates sobre las Negociaciones Globales. Esto es, buscar caminos del diálogo y negociación que den respuesta a las demandas de los países del Sur y sobre todo, que éstas resulten de alguna manera aceptables o negociables para los países del Norte.

Tres aspectos resaltan en cuanto a la naturaleza de la reunión y la posición de sus participantes. Primero, el hecho de haber logrado reunir a un importante grupo de jefes de Estado, hecho único en la historia si consideramos los objetivos de la reunión. Segundo, la ausencia de alianzas sólidas entre los diferentes Estados representados, lo cual se puso de manifiesto tanto para los países del Norte como para los del Sur. Tercero, la ausencia de una dirección clara en lo que hace al futuro de las Negociaciones Globales.

En conclusión, es difícil augurar un buen futuro para las Negociaciones Globales. Al menos en los años inmediatos, y si Reagan continúa su línea dura, es poco probable que se den avances significativos en esta dirección. Sin embargo, tampoco puede pensarse que el poder de veto norteamericano no tiene límites. Su misma posición rígida - ha de llevar a un aumento de presiones del exterior que en el momento que tengan cabida se harán presentes, y los Estados Unidos se verán obligados a negociar en éste o en otros foros.

La Reunión de Cancún, dentro de este esquema, queda puesta como un eslabón de la larga cadena del cambio y la transformación necesaria del sistema, en la que resalta el hecho de un diálogo abierto y franco, en donde se ventilan posiciones y propuestas. En esta medida la Reunión - cumplió con su cometido.

"El beneficio de la Reunión de Cancún, para los países en desarrollo no ha quedado muy claro. Se esgrimió - como beneficio principal sacar del estancamiento a las -- Negociaciones Globales. Los países en desarrollo apoyan dicha Reunión con la esperanza de canjear en el futuro el avance de dichas negociaciones, por el otorgamiento, por lo menos momentáneo, de un foro alternativo a los países - desarrollados, principalmente a los Estados Unidos.

La naturaleza de las posturas ahí expuestas no es, - ni nunca pretendió ser, responsabilidad de la Reunión de Cancún. Si lo que ahí se dijo no resultó por cierto muy alentador, es resultado de la situación de un macrocosmos - mucho más complejo y difícil de manejar que lo que, - en definitiva, puede lograrse en una reunión de dos días, en donde lo único que se buscaba era el diálogo". (48)

C O N C L U S I O N E S

C O N C L U S I O N E S

1.- La realidad económica, política y social del mundo en que vivimos demuestra que la profunda crisis económica, continúa golperando duramente a la humanidad, particularmente a los países subdesarrollados en quien se descargan los efectos más agudos de la depresión económica internacional; que entre otras cosas se ha caracterizado por estancamientos relativos del crecimiento, una inflación generalizada, incertidumbre en el valor de las monedas, desequilibrio profundo en el comercio, altas tasas de desempleo y subempleo, desperdicio de recursos, crisis de alimentación y energía.

Los países subdesarrollados que, en su carácter de - países dependientes y dominados, reciben en sus economías un doble efecto de la crisis, se convierten en presa fácil de los países poderosos.

2.- Los elementos irracionales y aún suicidas, de la organización productiva y de consumo de la sociedad occidental están a la vista de todos. No solamente destinamos una gran parte de nuestro esfuerzo a la producción de bienes destinados al desperdicio, sino que, además, al hacerlo ponemos en peligro el equilibrio ecológico del cual vivimos. No está de más traer aquí, este tipo de reflexión tratándose como se trata del desarrollo de nuestros países. Cuando se plantea la cuestión del desarrollo, se suele presuponer que solamente existe una manera de desarrollarse, y se olvidan las consecuencias que esta supues

ta única manera de desarrollarse ha traído para los países que se ostentan como más desarrollados.

3.- Si queremos conservar todavía el concepto de desarrollo y aplicarlo a los contextos socioeconómicos, no puede tener otro sentido y significación que el de referirse al grado de logro o realización de los objetivos y metas - que se hallan fijado de antemano.

Por otro lado, si la escala de valoración entre desarrollo y subdesarrollo, al aplicarse de manera diferente a como se ha venido haciendo, consistiera realmente en lograr un orden humano, justo, un equilibrio en el medio ambiente natural y donde las mejores fuerzas de la comunidad estuvieran al servicio del perfeccionamiento de toda la humanidad; podría lograrse tal vez, que los países que hoy ostentan los aparatos industriales y tecnológicos más dominantes resultaran desde este punto de vista, países - subdesarrollados, en virtud de la decadencia que les envuelve.

4.- La preocupación por obtener altas tasas de crecimiento y altos niveles de empleo, así como el aparente éxito obtenido en algunos casos; han ocultado el hecho de que las ingentes necesidades de la inmensa mayoría de la población de nuestros países no están siendo satisfechas de manera adecuada, además de que nuestros países no han podido diversificar sus mercados.

5.- La estructura económica y productiva resulta inadecuada para satisfacer las necesidades de la mayoría y aún para la satisfacción de la minoría privilegiada resulta insuficiente.

Diversos aspectos del momento económico-jurídico internacional que se han traducido en escasez y aumento de los precios de materias primas y productos alimenticios básicos nos obligan a replantear los objetivos y modalidades del crecimiento de nuestras economías.

6.- Es necesario replantear a nivel más profundo las necesidades reales que el sistema social debe satisfacer, así como las modalidades que el aparato productivo debe asumir para estar en posibilidad de satisfacerlas internamente y ante la comunidad internacional.

7.- La Ciencia y la Tecnología están indisolublemente unidas al desarrollo de nuestros pueblos. La cuestión esencial es tener una conciencia clara de la idea de desarrollo que aceptamos en función de nuestras metas. El fortalecimiento indiscriminado y acrítico de nuestros sistemas científicos y tecnológicos lejos de proporcionar nos independencia y capacidad autónoma de decisión nos conduce a estrechar los vínculos de dependencia con las naciones altamente industrializadas. Es por ello urgente, saber que es lo que queremos hacer y asumir la responsabilidad y el riesgo de planear y ejecutar nuestro propio destino.

8.- Hoy se inscriben una serie de intentos de diferentes Ordenes, para establecer por medio del diálogo del norte y del sur lo que se ha dado en denominar un nuevo -

orden económico internacional, que pretende imponer una - nueva división internacional de trabajo en donde los países subdesarrollados y dependientes deben seguir jugando como peones de ajedrez, pero con una mayor eficiencia y productividad.

La necesidad para ampliar los mercados internos de los países dominados, exige un reordenamiento de la economía capitalista e imponer modificaciones al patrón de acumulación que haga posible su sobrevivencia.

9.- Con la creación de nuevos procesos de industrialización, como una economía de exportación de nuevos tipos, principalmente vinculados a ciertos productos manufacturados, productos energéticos y agroindustriales nos conduce a optar por el desarrollo de la industrialización.

Ahora bien, es de interés común de todos los países - la lucha contra la pobreza y el hambre, así como procurar una transición sistemática a nuevas fuentes energéticas y en proteger el medio ambiente; promover el crecimiento económico a nivel mundial, controlar la inflación y fomentar el empleo, todo esto de una manera solidaria y equitativa entre naciones ricas y pobres.

10.- Es deber de los países subdesarrollados y desarrollados organizarse para afrontar las diferentes y más difíciles tareas de un futuro incierto que permita llevar a la práctica ideas y estrategias políticas económicas para la reordenación de la economía.

Para cumplir con esta obligación inherente, los países han creado una serie de organismos, tendientes a lograr por ese medio una cooperación internacional económica, trayendo para la humanidad una igualdad económica y una paz permanente, situación que no se ha podido lograr, como se ve, con la crisis mundial actual.

Por lo tanto, los países en desarrollo deberían de -- considerar que las formas de organización de asistencia - mutua verdadera, les servirían para participar más eficazmente en negociaciones y en la labor de organizaciones internacionales, así como para fomentar la cooperación económica entre ellos mismos.

11.- Si se examina la razón de las Resoluciones y Declaraciones, emanadas de las diferentes conferencias para el desarrollo y el establecimiento del Programa de Acción del NOEI; que han constituido un análisis serio y completo tanto de la crisis económica, como de las razones que hacen imperativo subsistir el orden económico internacional existente, es evidente que la oposición de los partidarios del orden actual, estriba en que los países industrializados no comparten los intereses económicos de quienes quieren el cambio.

12.- Los países del Tercer Mundo, que no han apoyado las propuestas han carecido de información objetiva que - muestre que su futuro depende de la implantación de un -- orden económico internacional justo, que les garantice -- que su nivel de vida no seguirá deteriorándose.

13.- Es necesario que el nuevo orden que se propugna, suprima la actual desigualdad entre distintos sectores -- dentro de los países y entre naciones subdesarrolladas e industriales; que mediante una auténtica cooperación acelerare el verdadero desarrollo económico y social del Tercer Mundo.

14.- Un orden cuyo objetivo sea satisfacer las necesidades básicas de todo ser humano; un orden acorde con el concepto de la autosuficiencia.

Cabe pues, contribuir a la creación de condiciones internacionales que faciliten los esfuerzos nacionales de desarrollo y que correspondan a la expresión política de una sociedad de naciones soberanas e iguales.

15.- Las dificultades encontradas para llegar a un acuerdo entre el Norte y el Sur, así como la permanencia de la crisis económica internacional, nos obliga a buscar nuevos medios de superación de la situación presente. Si bien las negociaciones globales han resultado ser poco -- fructíferas hasta ahora, la necesidad urgente de continuar los esfuerzos para darles mayor contenido y volverlas más operativas es incuestionable. En este sentido, debemos -- dirigir nuestras actividades hacia el refuerzo de nuestra posición negociadora y buscar la solidaridad del grupo, concretando el apoyo al No-Alineamiento y a la cooperación económica para lograr los objetivos del NOEI.

B I B L I O G R A F I A

B I B L I O G R A F I A

1. ACUERDO DE LIMA. Suplemento de la Revista de Comercio Exterior. México. Noviembre de 1971.
2. AGUILAR MONTEVERDE, Alonso. Teoría y Política del Desarrollo Latinoamericano. Edic. UNAM. México, 1957.
3. BALANCE DE LA II UNCTAD. Edic. Revista de Comercio Exterior. México. Abril de 1968.
4. BERMUDEZ AUGUSTO Y ROJO, Juan. Notas sobre el Nuevo Orden Económico Internacional. Edic. Nueva Sociedad. Núm. 22. Enero-Febrero. San José Costa Rica, 1976.
5. BRANDT, WILLY y otros. Informe de la Comisión Brandt. Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo. Diálogo Norte-Sur, Edic. Nueva Imagen. Nueva Sociedad. Primera Edición en México, - 1981.
6. BRILLANTES, Hortensio. El establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Edic. Nueva Política, Vol. I, Núm. 4, México, 1977.
7. BUENO ZIRION, Gerardo. La Ciencia y la Tecnología como factor de desarrollo. Economía y Desarrollo en América Latina. Edic. UDUAL. México, 1977.
8. CARTA DE ALTAGRACIA. Revista de Comercio Exterior. México. Marzo de 1974.
9. CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS. Antecedentes y texto. Edic. Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1975.

B I B L I O G R A F I A

1. ACUERDO DE LIMA. Suplemento de la Revista de Comercio Exterior. México. Noviembre de 1971.
2. AGUILAR MONTEVERDE, Alonso. Teoría y Política del Desarrollo Latinoamericano. Edic. UNAM. México, 1957.
3. BALANCE DE LA II UNCTAD. Edic. Revista de Comercio Exterior. México. Abril de 1968.
4. BERMUDEZ AUGUSTO Y ROJO, Juan. Notas sobre el Nuevo Orden Económico Internacional. Edic. Nueva Sociedad. Núm. 22. Enero-Febrero. San José Costa Rica, 1976.
5. BRANDT, WILLY y otros. Informe de la Comisión Brandt. Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo. Diálogo Norte-Sur, Edic. Nueva Imagen. Nueva Sociedad. Primera Edición en México, - 1981.
6. BRILLANTES, Hortensio. El establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Edic. Nueva Política, Vol. I, Núm. 4, México, 1977.
7. BUENO ZIRION, Gerardo. La Ciencia y la Tecnología como factor de desarrollo. Economía y Desarrollo en América Latina. Edic. UDUAL. México, 1977.
8. CARTA DE ALTAGRACIA. Revista de Comercio Exterior. México. Marzo de 1974.
9. CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS. Antecedentes y texto. Edic. Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1975.

10. CARTA DE TAQUENDAMA. Edic. Revista de Economía. Vol. II. México. Octubre de 1967.
11. CASTAÑEDA, Jorge. La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, desde el punto de vista del Derecho Internacional. Justicia Económica Internacional. Edic. CEESTEM. México, 1976.
12. COMUNICADO FINAL DE LA REUNION MINISTERIAL DEL Buró Coordinador de los Países No Alineados. Nueva Delhi, 7 al 11 de noviembre de 1976. Edic. Nueva Sociedad. San José de Costa Rica, 1977.
13. DE ALWIS, Susanta. La No Alineación. Un acercamiento evaluativo. Edic. Nueva Sociedad. Julio-Octubre. San José de Costa Rica, 1977.
14. DECLARACION DE LIMA. Suplemento Revista de Comercio Exterior. México, diciembre de 1971.
15. DIAZ ARCE, Omar. Algunas Consideraciones sobre los períodos de la historia latinoamericana. Edic. Cuadernos Americanos. México, 1971.
16. DIAZ MULLER, Luis. América Latina y el Nuevo Orden - Económico Internacional. Editorial Grijalvo, S.A. México, 1982.
17. ECHEVERRIA ALVAREZ, Luis. Discurso ante la III UNCTAD. Imperialismo y Tercer Mundo. Edic. El Caballito. México, 1973.
18. FERRERO, Rómulo A. Comercio y Pagos Internacionales. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Edic. CEMLA. México, 1963.

19. FLORES DE LA PEÑA, Horacio. Los obstáculos del desarrollo económico. Edic. UNAM. México, 1955.
20. GARCIA MARTINEZ, Carlos. Integración Económica entre Estados. Temas de Eudeba. Edit. Universitaria de Buenos Aires. Argentina, 1968.
21. GARCIA REYNOSO, Plácido. Edic. Revista de Economía. México, Julio de 1968.
22. GERALD M. Meier y R.E. Baldwin. Desarrollo Económico. Edic. Aguilar, Madrid, 1974.
23. HABERLER, F. Revista Brasileira de Economía. Rio de Janeiro, Brasil, Junio 1979.
24. HACIA NUEVAS FORMAS DE COOPERACION LATINOAMERICANA. Revista de Comercio Exterior. México, agosto de 1974.
25. HERRERA-LASSO M., Luis. Una perspectiva global de la Reunión de Cancún. Edic. Tercer Mundo y Economía Mundial, Vol. I. Núm. 2. Enero-Abril. México, 1982.
26. LOPEZ MATEOS, Adolfo. V Informe de Gobierno. Política Exterior de México. México, 1963.
27. LOZOYA A., Jorge. Alternativas para un Nuevo Orden Internacional. Edic. CEESTEM. México, 1978.
28. MESA, Roberto. Concepciones marxistas del Orden Internacional. Relaciones Internacionales. Volumen V. Abril-Junio 1977. Núm. 17. Edic. UNAM. México, 1978.

29. MEXICO Y EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL. Serie Documentos. PRI. Comisión Nacional Editorial. México, 1976.
30. PANORAMA DE AMERICA LATINA en la Década de los 60's. Revista de Comercio Exterior. Enero de 1964.
31. PETRICIOLI, Gustavo. La Unión de América Latina ante - los problemas del desarrollo. Edic. Revista de Economfa. Vol. XXX. Octubre de 1967.
32. PREBISCH, Raúl. Transformación y Desarrollo. Edic. Fondo de Cultura Económica. México, 1971.
33. RELACIONES ECONOMICAS NORTE-SUR. Edic. Centro Internacional para el Desarrollo. México, 1976.
34. ROMERO FLORES, Caballero. La elaboración de la Carta. Antecedentes de un Nuevo Orden Internacional. Edic. Fondo de Cultura Económica. México, 1976.
35. SEARA VAZQUEZ, Modesto. La política exterior de México. La práctica de México en el Derecho Internacional. Edic. Esfinge. México. 1969.
36. SELA. Realidad a la vista. Revista de Comercio Exterior. Marzo de 1975.
37. TAVARES MA. Concepción. El proceso de sustitución de importaciones como modelo de desarrollo reciente en América Latina. Boletín Económico de América Latina. Número 1. Edic. Naciones Unidas, 1974.
38. TORRES GAYTAN, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Segunda Edición. Siglo XXI Editores, S.A. México, 1973.

39. URQUIDI L., Víctor. Some Implications of Foreign Investment. Edic. ALPRO. 1979.
40. WIONCZEK. S., Miguel. El crecimiento Latinoamericano y las estrategias del Comercio Internacional en la Posguerra. Lecturas Número 16, Edic. Fondo de Cultura Económica. México 1978.